

## RAI

<b>Fecha de elaboración:</b> 02.05.2021			
<b>Tipo de documento</b>	TID:	Obra creación:	Proyecto investigación: X
<b>Título:</b> Empleados del Servicio Doméstico y su Percepción sobre Riesgos Laborales en Barranquilla, Cartagena y Medellín.			
<b>Autor(es):</b> Jhon J. Cabrera Flórez, Patricia M. Zurbarán Barrios y Paula A. Castaño Gómez			
<b>Tutor(es):</b> Gregorio Puello Socarrás			
<b>Fecha de finalización:</b> 03.05.2021			
<b>Temática:</b> Empleados del Servicio Doméstico y su Percepción sobre Riesgos laborales			
<b>Tipo de investigación:</b> Transversal, con enfoque de investigación cualitativa con alcance exploratorio.			
<b>Resumen:</b> El presente trabajo de investigación tiene como objetivo identificar la percepción que tienen los (as) empleados del servicio doméstico sobre los riesgos laborales presentes durante el desarrollo de su labor, en 3 ciudades de Colombia, Barranquilla, Cartagena, y Medellín. Se selecciona una muestra por conveniencia de 90 personas trabajadoras en actividades domésticas sin distinción de sexo o edad, divididas en tres grupos de 30 personas por ciudad, a las cuales se les aplica cuestionario para obtención de datos acerca de la situación sociolaboral y del nivel de riesgo percibido durante las actividades. Se realiza un estudio exploratorio trasversal, con metodología cuantitativa.			
<b>Palabras clave:</b> Servicio doméstico; riesgo laboral; percepción; características laborales; factor de riesgo.			
<b>Planteamiento del problema:</b> Las actividades domésticas durante la historia y hoy en día no se han percibido como un trabajo formal, por lo cual no cuentan con los beneficios de la formalidad laboral. Siendo un oficio que aparentemente no necesita personal calificado, son personas de bajos recursos que no han accedido a educación las que se ofrecen a realizarlos. Teniendo desventajas en materia de condiciones laborales, este trabajo es aceptado y realizado por personas pertenecientes a grupos vulnerables, provenientes de barrios marginales o de zonas rurales, de muy escasos ingresos en su familia, con poco acceso a la educación, que no tiene pretensiones ni exigencias debido a la necesidad de lograr un ingreso económico, existen otras causas que presionan a la aceptación de estas condiciones laborales. En Colombia son varios los aspectos que marcan la brecha del trabajo doméstico con el resto de actores laborales, la remuneración mayoritariamente por debajo del salario mínimo, el pago en especie, los horarios extendidos, los limitados días de descanso, la separación del empleado de su familia, la diversidad de actividades a realizar. De esta última se puede observar que van desde el aseo o limpieza, hasta el cuidado de adultos mayores, niños y mascotas. No teniendo un estándar definido de funciones, el abanico se abre según se presenten las necesidades del empleador. Esto conlleva a la exposición de riesgos laborales sin la debida capacitación o prevención, ya que, entre otras causas, se asume que la mujer			

conoce, por su condición, la manera de desarrollar las labores del hogar. En el sector del servicio doméstico una gran falencia es la minoritaria parte que cuenta con afiliación a salud y riesgos laborales.

La familiaridad que nace entre la empleada y su empleador informaliza el trabajo, las normas, aunque existentes no son acatadas y el desconocimiento de la empleada sumada a su situación de subordinación resulta en la desprotección a los riesgos a los que están expuestos diariamente.

Al no tener conciencia de estos peligros continuaran realizando las labores sin medidas de prevención, ni aprendizaje de técnicas. Por lo cual los accidentes de trabajo continuaran presentándose y muy posiblemente aumentando en cantidad y severidad, teniendo en cuenta que son cada vez más las responsabilidades otorgadas a la empleada, mayor el número de personas que desarrollan esta actividad y mayor el crecimiento de la pobreza que reduce el acceso a la educación de las trabajadoras.

**Pregunta:** ¿Cuál es la percepción de los riesgos laborales existentes en el sitio de trabajo, que tienen los empleados (as) del servicio doméstico en Barranquilla, Cartagena y Medellín?

**Objetivos:** Identificar la percepción que tienen los (as) empleados del servicio doméstico sobre los riesgos laborales presentes durante el desarrollo de su labor, en 3 ciudades de Colombia, Barranquilla, Cartagena, y Medellín.

**Objetivos específicos:**

1. Establecer características sociolaborales de la muestra de empleado del servicio doméstico participante en la investigación.
2. Determinar el nivel con que los trabajadores perciben los factores de riesgo a los que se ven expuestos en su labor de servicio doméstico.
3. Analizar la relación entre el nivel de riesgo percibido y las características sociolaborales identificadas.

**Marco teórico:**

Es claro que existen riesgos laborales a los que se exponen las empleadas del servicio doméstico durante su labor, y se puede ir más allá, esta labor está más expuesta a accidentes y enfermedades que otras profesiones. Al respecto Sanches (2009) afirma que “En lo que se refiere a las condiciones de ejercicio del trabajo, el servicio doméstico se ubica como una de las profesiones más sujetas a riesgos de salud y a la integridad física y moral de las trabajadoras. (p. 124) [p. 20]

Las empleadas domésticas se encuentran no solo en estado de subordinación, sino también en vulnerabilidad. No tienen conocimiento que al realizar las actividades del día a día en su empleo están expuestas a riesgos que amenazan su salud. Comenta Garduño (2019), Las servidoras domésticas están sometidas a relaciones de subordinación matizadas por la discriminación, generalmente tienen un origen étnico indígena y proceden de zonas rurales. Se integran individualmente y sin ninguna capacitación a esta actividad asalariada poco reglamentada en las que se imponen, jornadas de trabajo mayores a la media, salarios menores al mínimo establecido y condiciones de contratación irregulares (p 40). [p. 20]

Se puede extraer de la anterior argumentación que el trabajo doméstico es considerado una condición laboral desmejorada en comparación a otras actividades laborales, ya que se aprecia como un trabajo que no es de verdad, y que no tiene mayor peligro su

realización, por lo tanto, esta visión de informalidad y de improductividad que lo envuelve impacta negativamente en aspectos de seguridad social o seguridad laboral. [p.21]

En su discernir explica Garduño (2019), Las tareas más estudiadas como trabajo doméstico, son las de ejecución. Están claramente relacionadas con esfuerzo y riesgos físicos, y desde luego con el deterioro general de la salud. Destacan el levantamiento de pesos y el uso de sustancias tóxicas o irritantes que producen daños musculares, esqueléticos, reproductivos, intoxicaciones y dermatitis de contacto. (p. 40) Este aparte muestra la clara correspondencia que existe entre las labores domésticas y los efectos adversos a la salud de quien las realiza, sin embargo, a pesar de que la relación existe y es real, hay ausencia de medidas preventivas, capacitaciones y de utilización de elementos de protección personal. En cuanto a la percepción del riesgo, Mora (2003) explica de la siguiente manera, En consecuencia, el riesgo deviene un hecho cotidiano, un elemento consustancial al funcionamiento de las sociedades contemporáneas, y no un factor externo que constriñe desde afuera a los sujetos. No obstante, pese a su carácter intrínseco, lo común es que los sujetos perciban y vivan el riesgo como un elemento externo a sus formas de participar en la vida social y laboral. (p 644) [p. 22]

Quintero (2016) indica que, En las actividades del hogar se presentan todo tipos de riesgos tales como: Biológico, Físico, Químico, Psicosocial, Biomecánicos y Condiciones De Seguridad, al no contar con una información adecuada de este tipo de riesgos, las empleadas domésticas se ven expuestas a accidentes laborales incapacitantes, indemnizantes y demás costos humanos y económicos generados por las actividades diarias del hogar. Esta condición se puede controlar con la información oportuna de los riesgos en el hogar, la intervención de ellos para el cuidado y la preservación de la integridad física de las empleadas domésticas. “(p. 3). [p. 23]

### **Método:**

La Población o universo es el “Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones”. Hernández-Sampieri et al (2017). La población del actual estudio está conformada por 90 empleadas del servicio doméstico de las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Medellín

La Muestra, para Hernández-Sampieri et al (2017) es “un subgrupo de la población o universo. Se utiliza por economía de tiempo y recursos e implica definir la unidad de muestreo y de análisis y requiere delimitar la población para generalizar resultados y establecer parámetros”. (p.171).

En el presente estudio y siguiendo los lineamientos de Hernández-Sampieri, R, se delimita la muestra, y se elabora muestreo no probabilístico, ya que, se reducen costos, tiempo y energía, al considerar que a veces las unidades de muestreo/análisis se encuentran encapsuladas o encerradas en determinados lugares físicos o geográficos, a los que se denomina racimos (Hernández-Sampieri, 2017, p.174-182)

Adicionalmente se utiliza el método de muestreo por conveniencia, que en palabras de Casal (2003), consiste en la elección por métodos no aleatorios de una muestra cuyas características sean similares a las de la población objetivo. En este tipo de muestreos la “representatividad” la determina el investigador de modo subjetivo, siendo este el mayor inconveniente del método ya que no se puede cuantificar la representatividad de la muestra. (p. 5)

Para la presente investigación el muestreo por conveniencia es de 90 trabajadores del

servicio doméstico, mayores de edad. Divididos en 30 empleadas por cada ciudad de Barranquilla, Cartagena y Medellín. [p.30]

**Resultados, hallazgos u obra realizada:**

Los resultados se encuentran agrupados en tres categorías, la primera de ellas *el aspecto social* en donde encontramos de relevancia que un 26.7% de las empleadas culminó el bachillerato, el 10% terminó estudios técnicos y dentro de la muestra se encontró una persona que terminó estudios profesionales.

La mayoría de la muestra, con el 34.4% se encuentran en el estado civil de unión libre, seguidas por un 30% solteras. En un 84.4% las empleadas domésticas de la muestra tienen a cargo personas que depende económicamente de ellas, siendo en su mayoría hijos. [pp. 37-39]

En *el aspecto laboral* encontramos como datos relevantes que un 32.2% de las empleadas estudiadas llevan 8 años o más en esa labor. Adicional a esto se encontró que el 48.9% trabaja más de 8 horas diarias. En cuanto a los días de vacaciones disfrutados, el 44.4% afirmó no haber tenido vacaciones el último año. El 48% de la muestra se encuentra únicamente afiliada a eps, y del total de las personas estudiadas, el 40% de las empleadas asume el pago de su seguridad social y un 23% no se encuentra afiliada a ningún sistema de seguridad social. Las actividades que más realizan las empleadas domésticas son trapear, lavar loza y cocinar. [pp. 40-45]

En la tercera categoría de hallazgos se encuentra *la percepción del riesgo y ocurrencia de lesiones y enfermedades*, en la cual la mayoría de las empleadas domésticas coinciden en que lavar loza, lavar a mano, o trapear no representa ningún riesgo. En menor porcentaje perciben como riesgo bajo planchar.

En cuanto a las lesiones sufridas durante su labor, la más frecuente es la quemadura, seguida de las cortaduras.

Con relación a las enfermedades sufridas durante el último año se encuentra en mayor porcentaje el lumbago con un 61.1%, seguido de la dermatitis con 32.2%, la tendinitis con el 28.9% y afirma no haber sufrido este tipo de enfermedades el 27.8%. [pp. 46-48]

**Conclusiones:**

Mediante la investigación se logra identificar la percepción que tienen las empleadas del servicio doméstico sobre los riesgos laborales presentes durante el desarrollo de su labor en Cartagena, Barranquilla y Medellín.

El objetivo general se logra una vez se alcanza el cumplimiento de los objetivos específicos.

Se encuentra una persona de género masculino en la muestra, con lo cual podemos concluir que el trabajo doméstico se proyecta dentro de las actividades económicas de este género.

Las empleadas de la muestra, en su mayoría se encuentran en etapa productiva, lo que podría reflejar una preferencia por las trabajadoras más jóvenes al momento de la selección.

A razón de contar con personas a cargo, las empleadas domésticas podrían estar aceptando condiciones laborales desventajosas. Aunado a esto la mayoría de los dependientes son hijos.

Teniendo en cuenta que la mayoría de las empleadas se encuentra laborando hace más de 8 años en el servicio doméstico, se puede inferir una adaptación a las condiciones que la labor implica, acompañada de una sensación de familiaridad.

Se concluye que, a pesar de estar el trabajo doméstico ya regulado en la norma laboral, este continúa siendo considerado un trabajo informal con condiciones de trabajo deficientes en comparación a los otros trabajos considerados formales.

A pesar de que se evidencia la ocurrencia de lesiones y enfermedades como consecuencia de la actividad laboral, el nivel de percepción que las empleadas del servicio doméstico dan a los riesgos en su mayoría es nulo o bajo. Lo cual se puede deber a la naturalización de las labores domésticas como propias del género femenino desde la niñez.

La ausencia del conocimiento relacionada con la baja escolaridad influye en la percepción de no riesgo de las actividades domésticas. Teniendo en cuenta que el empleo doméstico no requiere de personal calificado para su realización. [p. 49]

**Productos derivados:**

No aplica

**Empleados del Servicio Doméstico y su Percepción sobre Riesgos Laborales en  
Barranquilla, Cartagena y Medellín.**

**Jhon J. Cabrera Flórez**

**Cod. 11206213**

**Patricia M. Zurbarán Barrios**

**Cod. 11206042**

**Paula A. Castaño Gómez**

**Cod. 11206262**

**Corporación Universitaria UNITEC**

**Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas**

**Especialidad Seguridad y Salud en el Trabajo**

**Bogotá, Distrito Capital**

**3 de Mayo de 2021**

**Empleados del Servicio Doméstico y su Percepción sobre Riesgos Laborales en  
Barranquilla, Cartagena y Medellín.**

**Jhon J. Cabrera Flórez**

**Cod. 11206213**

**Patricia M. Zurbarán Barrios**

**Cod. 11206042**

**Paula A. Castaño Gómez**

**Cod. 11206262**

**Gregorio Puello Socarrás**

**Director**

**Corporación Universitaria UNITEC**

**Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas**

**Especialidad Seguridad y Salud en el Trabajo**

**Bogotá, Distrito Capital**

**3 de Mayo de 2021**

**Tabla de contenido**

<b>Introducción</b>	4
<b>Justificación</b>	7
<b>Planteamiento del problema</b>	10
<b>Pregunta de investigación</b>	13
<b>Objetivos</b>	14
<b>Objetivo general</b>	14
<b>Objetivos específicos</b>	14
<b>Marco referencial</b>	15
<b>Antecedentes investigativos</b>	15
<b>Marco conceptual</b>	18
<b>Marco teórico</b>	21
<b>Marco legal</b>	25
<b>Método</b>	30
<b>Participantes y fuentes de datos</b>	30
<b>Tipo y diseño de estudio</b>	31
<b>Recolección de datos</b>	33
<b>Cronograma</b>	35
<b>Presupuesto</b>	36

<b>Resultados</b>	37
<b>Conclusiones</b>	50
<b>Listado de referencias</b>	52

## Tabla de figuras

<b>Tabla 1.</b> <i>Marco Legal</i>	25
<b>Tabla 2.</b> Cuadro de variables	32
<b>Tabla 3.</b> <i>Escala de valores para calificación de condiciones subestandar</i>	34
<b>Tabla 4.</b> <i>Cronograma</i>	35
<b>Tabla 5.</b> <i>Presupuesto y recursos</i>	36
<b>Figura 1.</b> <i>Distribución por género</i>	37
<b>Figura 2.</b> <i>Distribución por edad</i>	37
<b>Figura 3.</b> <i>Distribución por escolaridad</i>	38
<b>Figura 4.</b> <i>Distribución por estado civil</i>	38
<b>Figura 5.</b> <i>Distribución por personas económicamente dependientes</i>	39
<b>Figura 6.</b> <i>Distribución por parentesco del económicamente dependiente</i>	39
<b>Figura 7.</b> <i>Distribución según el tiempo de trabajo</i>	40
<b>Figura 8.</b> <i>Distribución según el tiempo en días trabajado en la última semana</i>	40
<b>Figura 9.</b> <i>Distribución según el tiempo en horas trabajado al día</i>	41
<b>Figura 10.</b> <i>Distribución según el número de familias para las cuales ha trabajado</i>	41
<b>Figura 11.</b> <i>Distribución según número de días de descanso</i>	42
<b>Figura 12.</b> <i>Distribución según el número de descansos</i>	42
<b>Figura 13.</b> <i>Distribución según la duración de los descansos</i>	43
<b>Figura 14.</b> <i>Distribución según los días de descanso disfrutados en el último año</i>	43
<b>Figura 15.</b> <i>Distribución según los Sistemas de Seguridad Social de afiliación</i>	44
<b>Figura 16.</b> <i>Distribución según el responsable de la afiliación a seguridad social</i>	45
<b>Figura 17.</b> <i>Distribución según la frecuencia de realización de actividades</i>	45
<b>Figura 18.</b> <i>Distribución según la valoración que le otorgan al riesgo</i>	46
<b>Figura 19.</b> <i>Distribución según el porcentaje de lesiones sufridas</i>	47
<b>Figura 20.</b> <i>Distribución según el porcentaje de enfermedades sufridas</i>	49
<b>Tabla 6.</b> <i>Condiciones subestandar del puesto de trabajo</i>	49

**Resumen**

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo identificar la percepción que tienen los (as) empleados del servicio doméstico sobre los riesgos laborales presentes durante el desarrollo de su labor, en 3 ciudades de Colombia, Barranquilla, Cartagena, y Medellín. Se selecciona una muestra por conveniencia de 90 personas trabajadoras en actividades domésticas sin distinción de sexo o edad, divididas en tres grupos de 30 personas por ciudad, a las cuales se les aplica cuestionario para obtención de datos acerca de la situación sociolaboral y del nivel de riesgo percibido durante las actividades. Se realiza un estudio exploratorio transversal, con metodología cuantitativa.

**Palabras clave**

Servicio doméstico; riesgo laboral; percepción; características laborales; factor de riesgo.

## Introducción

Históricamente el trabajo doméstico ha sido subvalorado, considerado como una labor inferior a los trabajos que se realizan fuera del hogar propio o ajeno, sea este remunerado o no. Esta concepción conlleva a que el servicio doméstico haya sido poco tenido en cuenta en lo que al enfoque de salud ocupacional se refiere. Con un evidente atraso en comparación con otras áreas laborales que poseen con diversidad acciones, actividades, estudios, implementaciones y constantes avances orientados a establecer y mejorar su condición de seguridad y salud en el trabajo.

Cuando ya para actividades laborales reconocidas se tenía avanzada la documentación y normatividad en cuanto a regulación en el trabajo, como horarios, responsabilidades, protección social, remuneración, jornadas de descanso, el servicio doméstico se encontraba bastante relegado sobre los temas anteriores. Fue en 1988 con el decreto 824 que se le da la definición de trabajador doméstico, que fue ampliada en 2014 en la sentencia C-871 de la Corte Constitucional, “El trabajo doméstico remunerado comprende todas las actividades que una persona adelanta en un hogar de familia, incluyendo el aseo del espacio físico y sus muebles y enseres, la preparación de alimentos, el lavado y planchado del vestido, servicios de jardinería y conducción, y el cuidado de miembros de la familia o de los animales que residen en casas de familia. El trabajo doméstico es, por regla general, contratado por otro particular, quien acude a los servicios de un tercero para tener la posibilidad de salir de casa en busca de la generación de ingresos propios.” (Corte Constitucional, 2014, p.3)

Otro avance se dio en el 1999, cuando la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través de su director general presenta la memoria Trabajo Decente, dando enfoque social y de

dignidad al tema “La definición de lo que es el trabajo decente no se rige por estándares o niveles monetarios fijos. Varía de un país a otro. Pero todo el mundo, en todas partes, intuye lo que significa un trabajo decente en su propia vida y su propia sociedad”. (Somavía, 1999, p. 11)

Sin embargo la normatividad en Colombia se mantuvo alejada del tema, tratándolo muy vanamente y fue solo hasta el 2016 que se expide la Ley 1788 que tiene como objetivo “garantizar y reconocer el acceso en condiciones de universalidad el derecho prestacional de pago de prima de servicios para las trabajadoras y los trabajadores domésticos”, obligando al empleador al reconocimiento de la prima de servicios y pago de prestaciones laborales contenidas en el código sustantivo del Trabajo. (Congreso de la República, 2016, p. 1)

Diversos factores, como la familiaridad del trabajador interno con sus empleadores, que se deriva de la cotidianidad, el roce y comunicación diarios, el enfilamiento a la lealtad y adquisición de sentimientos de cariño derivados de la atención personalizada de niños y adultos mayores, hace que la relación empleado – empleador sea muy particular en el sector de trabajo doméstico y diferente a la que se observa en un comportamiento laboral en empleos diferentes, como los de oficina. Esta particularidad contribuye a que no se perciba la labor del servicio doméstico como un trabajo formal, y de ahí a que no se cumplan de manera permanente y completa las normas de protección social a las que tiene derecho, muchas veces aprobada esta carencia por el empleado que ignora las regulaciones normativas. “La relación que se establece entre las trabajadoras migrantes internas al cuidado de una persona mayor y sus empleadores/as en términos de parentesco ficticio”. (Pérez & León, 2014, p. 1)

Este sector laboral tiene diversas modalidades en las que se presenta el trabajo, el empleado interno, el externo y por días, que puede tener uno o más empleadores, sin embargo, tiene en común la falta de protección social dada por la no afiliación al Sistema de Salud y Pensional por parte del empleador y más distante aún a la afiliación a Administradoras de Riesgos Laborales. “A pesar del significativo peso que el trabajo doméstico tiene en el total del empleo femenino, es todavía una de las ocupaciones que presenta los más bajos niveles de remuneración y protección social”. Esto constituye una de las grandes problemáticas que enfrenta el trabajador y lo acerca más aun a la condición de informalidad. Los trabajadores domésticos, en su mayoría provenientes de sectores marginados y con pobreza, se ven en la

obligación de aceptar condiciones de desprotección social en su trabajo por la necesidad de tener un ingreso económico. (Valenzuela & Mora, 2009, p. 12)

La presente investigación se refiere al tema de los riesgos laborales desde el entendimiento de los empleados de servicios domésticos. Considerando que durante su labor se ven expuestos a frecuentes y variados riesgos que se realizan sin entrenamiento ni adecuada protección personal y que no poseen un conocimiento de medidas de prevención, de protección, de técnicas para realizar actividades y uso de equipos, este estudio pretende demostrar que los trabajadores del servicio doméstico perciben los riesgos laborales de manera muy superficial, mas confiada y segura que lo que son en realidad y por lo tanto no tienen pretensiones de protección por parte del empleador, con el consecuente desamparo legal y en lo que se refiere a salud y prevención ocupacional. Para efectos prácticos y teniendo en cuenta que las mujeres son la fuerza laboral predominante en el servicio doméstico, en el trabajo se referirá, de aquí en adelante, a ese grupo de trabajo en género femenino.

### **Justificación**

Se considera importante el problema de investigación del presente estudio ya que a pesar que Colombia ha presentado avances en el tema del respaldo social y legal a las trabajadoras de servicios domésticos, y que a nivel internacional la OIT (Organización Internacional del Trabajo) ha expedido importantes recomendaciones y documentación al respecto, en la literatura existente poco se observa la referencia hacia las falencias del sistema frente a la situación de las empleadas del servicio doméstico y no se observa análisis ni descripciones que involucren el modo de observar y entender los riesgos laborales desde la perspectiva de las empleadas domésticos.

Colombia se encuentra aún lejos de que el actor de este sector productivo equipare su situación laboral con los de trabajadores de empresas o comercios, “El problema se centra en las dificultades que se presentan en estos países para hacer cumplir las normas aprobadas para este sector”. (León, 2009, p.87)

En cuanto a la situación laboral de este sector, “Las condiciones de trabajo de los trabajadores de servicio doméstico varían: se los trate a veces como miembros de la familia de sus empleadores, pero en otros casos se los explota, en condiciones que equivalen a las de la esclavitud y trabajo forzoso”. (Salazar, 2013, p. 12)

En muchos casos las empleadas conocen la hora de inicio de labores, sin embargo no hay establecida una hora para su finalización.

A menudo la jornada de trabajo del personal del servicio doméstico es larga e incluso excesiva (15 o 16 horas al día, por término medio), sin días de descanso ni compensación por sus horas extraordinarias, su salario suele ser muy bajo y tiene una cobertura insuficiente lo que atañe al seguro médico. (Salazar, 2013, p. 13)

Estas desequilibradas condiciones, presentes en la relación laboral entre las trabajadoras del servicio doméstico y los de otros gremios se ven magnificadas por el desconocimiento de los derechos que le otorga la norma al trabajador y desconocimiento u omisión por parte del

empleador, sobre esto Calle (2019) concluye que para esta ocupación se ofrecen salarios inferiores al mínimo legal, imponen jornadas laborales que exceden la máxima permitida, desconocen la obligación de la afiliación al régimen de seguridad social. (p.35)

Nuevamente reafirma las falencias Calle (2019) indicando que se destaca una serie de carencias sobre la materia, tanto a nivel normativo y de regulación, como de inspección y vigilancia, sumado al desconocimiento por parte de los y las trabajadoras del servicio doméstico de sus derechos mínimos, lo cual genera la trasgresión sistemática de derechos fundamentales. (p.44)

La empleada de servicio doméstico y su empleador serán los más beneficiados con este estudio. En la medida en que se tenga una evidencia de la brecha de los conocimientos por parte de las empleadas de los riesgos a que están expuestas, se motivará la realización de actividades de entrenamiento, uso de elementos de protección personal y afiliación a salud y riesgos laborales.

Las entidades aseguradoras y empleadores consideran que las trabajadoras están debidamente capacitados para reconocer y prevenir los peligros de su labor, sin embargo, existen diversos factores por los cuales las empleadas domésticos perciben de manera diferente los peligros a los que se exponen, sin tener conciencia de estar ante un riesgo laboral.

Osorio et al (2018) transcriben en palabras de entrevistadas “pocos hogares en donde trabajamos cotizan para nuestra atención en salud y nuestra única opción es el Sisbén o Régimen Subsidiado”, y continúan “La exposición a cambios bruscos de temperatura (...) nos producen fuertes dolores en manos, brazos y cabeza. También nos dan dolores crónicos en los pies, por permanecer mucho tiempo paradas, y en la cintura y espalda, por agacharnos constantemente. (p.21)

La presente investigación se enfocará en estudiar la percepción que tiene la trabajadora de servicios domésticos acerca de los riesgos laborales a los que está expuesta diariamente, ya que, debido a los cambios legislativos en Colombia, hoy se cuenta con el respaldo normativo suficiente en riesgos laborales, sin embargo, a pesar de toda la documentación, no se evidencia la transmisión de este conocimiento a la empleada doméstica y por ende no realiza identificación de riesgos, práctica de acciones preventivas, aprendizaje de técnicas adecuadas.

Los resultados del presente trabajo permitirían demostrar las carencias existentes en la comprensión del tema de riesgos laborales y autocuidado por parte de las trabajadoras domésticas, carencias frecuentes en el trabajo informal. Y, así mismo, que al no poder identificar los riesgos a los que se exponen diariamente, no pueden tomar acciones que prevengan la materialización de ese riesgo.

Las conclusiones de la presente investigación servirán a los actores del Sistema de General de Riesgos Laborales para visualizar la realidad en la que están inmersos las trabajadoras de este sector y promover mejoras en las acciones que lleven a fortificar la práctica de conductas y comportamientos seguros laboralmente.

### **Planteamiento del problema**

En países de Asia y América Latina se presenta el sector de servicio doméstico como una fuerza laboral de gran volumen de empleados que brinda apoyo a los hogares en actividades que usualmente eran realizadas por el miembro femenino de la relación conyugal, la mujer, que con los años asumió también la responsabilidad económica saliendo diariamente a trabajar, delegando las labores domésticas, cuando los ingresos lo permiten, a empleados domésticos, que en su mayoría también son mujeres. “Las economías que llevaron a cabo reformas registraron un mayor crecimiento en el porcentaje de mujeres que trabajan, lo cual contribuyó al empoderamiento económico de las mujeres.” Banco Mundial (2019)

Las actividades domésticas durante la historia y hoy en día no se han percibido como un trabajo formal, por lo cual no cuentan con los beneficios de la formalidad laboral. Según Lora (2018) dado que la labor del trabajo doméstico ha sido subvalorada en la sociedad y sus trabajadoras (alrededor del 95% en el país) se han categorizado entre los grupos más vulnerables. (p48).

Siendo un oficio que aparentemente no necesita personal calificado, son personas de bajos recursos que no han accedido a educación las que se ofrecen a realizarlos. “En virtud de lo cual, tienden a ser contratadas en condiciones precarias y, por consiguiente, a padecer la violación de sus derechos laborales.” (Lora, 2018 p.48)

Teniendo desventajas en materia de condiciones laborales, este trabajo es aceptado y realizado por personas pertenecientes a grupos vulnerables, provenientes de barrios marginales o de zonas rurales, de muy escasos ingresos en su familia, con poco acceso a la educación, que no tiene pretensiones ni exigencias debido a la necesidad de lograr un ingreso económico, existen otras causas que presionan a la aceptación de estas condiciones laborales. Al respecto concluye Quintero (2016) que la práctica del servicio doméstico en Colombia, ha tenido lugar en los

estratos menos favorecidos, Esta condición se denota, por la ausencia de oportunidad para la superación de la mujer, así como los desplazamientos forzosos, las madres cabeza de familia y el apoyo casi nulo de los gobernantes para estas clases sociales. (p.7)

En Colombia son varios los aspectos que marcan la brecha del trabajo doméstico con el resto de sectores laborales, la remuneración mayoritariamente por debajo del salario mínimo, el pago en especie, los horarios extendidos, los limitados días de descanso, la separación del empleado de su familia, la diversidad de actividades a realizar. De esta última se puede observar que van desde el aseo o limpieza, hasta el cuidado de adultos mayores, niños y mascotas. Refiriéndose al cuidado de adultos mayores Díaz et al (2015) afirman que en América Latina, por ejemplo, el 71 % de los trabajadores del cuidado son mujeres empleadas en el servicio doméstico. (p.103)

No teniendo un estándar definido de funciones, el abanico se abre según se presenten las necesidades del empleador. Esto conlleva a la exposición de riesgos laborales sin la debida capacitación o prevención, ya que, entre otras causas, se asume que la mujer conoce, por su condición, la manera de desarrollar las labores del hogar.

Durante la cocción y arreglo del hogar, la empleada doméstica está expuesta a cambios de temperaturas por acción de la cocción de los alimentos y el lavado de las ropas, pisos y baños, de igual forma durante las demás tareas del hogar se ve la empleada expuesta a riesgos biomecánico por acción de barrer y correr objetos de diferentes dimensiones, en las actividades de uso de aparatos eléctricos, se ve expuesta a condiciones de seguridad. Este tipo de riesgo se presenta por no contar con una información adecuada en el momento de realizar las diversas tareas.

(Quintero, 2016 p.44)

En el sector del servicio doméstico una gran falencia es la minoritaria parte que cuenta con afiliación a salud y riesgos laborales. La familiaridad que nace entre la empleada y su empleador informaliza el trabajo, las normas, aunque existentes no son acatadas y el desconocimiento de la empleada sumada a su situación de subordinación resulta en la desprotección a los riesgos a los que están expuestos diariamente. Como señala Gorban (2012), esta relación se constituye en la ambigüedad afectiva del vínculo entre estas mujeres, a partir de la desigualdad social entre unas y otras. (p. 33)

Para tener en cuenta se encuentra también el factor edad, que a medida que aumenta va deteriorando los reflejos, la vista entre otros, incrementando la posibilidad de materialización del riesgo. “Nos encontramos con que un número importante de personas mayores están asumiendo una serie de trabajos domésticos y de cuidado.” (Porras et al, 2009. p. 15)

Según la encuesta realizada por la Asociación de Trabajadoras del Hogar de Santander (Asotrabajadoras) y otras organizaciones, cuyos resultados publica Hablemos de Empleadas Domésticas (2020), entre el grupo de quienes siguen trabajando, el 68% no está afiliada a una EPS, y dentro de este grupo el 38% hace parte del llamado Sisbén.

Afirman Betancourt y Núñez (2018) que otro punto importante está en la falta de información que todavía existe en el gremio sobre los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales. Y esto se explica porque al estar la mayoría de trabajadores de este gremio sin afiliación, no se pueden tener datos que reflejen realmente el comportamiento de ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. De continuar así, obstaculizará en el futuro de manera importante el progreso en el análisis de la salud y seguridad en el trabajo en este tipo de actividad, impidiendo la toma acertada de decisiones en miras a la prevención. (p.84)

Por todo lo anterior, en este estudio se presume que las empleadas del servicio doméstico se encuentran lejos de tener una percepción clara de los riesgos a los que se ven sometidas en el día a día y sus posibles consecuencias si llegan a materializarse estos riesgos. Al no tener conciencia de estos peligros continuaran realizando las labores sin medidas de prevención, ni aprendizaje de técnicas. Por lo cual los accidentes de trabajo continuaran presentándose y muy posiblemente aumentando en cantidad y severidad, teniendo en cuenta que son cada vez más las responsabilidades otorgadas a la empleada, mayor el número de personas que desarrollan esta actividad y mayor el crecimiento de la pobreza que reduce el acceso a la educación de las trabajadoras.

### **Pregunta de investigación**

¿Cuál es la percepción de los riesgos laborales existentes en el sitio de trabajo, que tienen los empleados (as) del servicio doméstico en Barranquilla, Cartagena y Medellín?

### **Objetivo general**

Identificar la percepción que tienen los (as) empleados del servicio doméstico sobre los riesgos laborales presentes durante el desarrollo de su labor, en 3 ciudades de Colombia, Barranquilla, Cartagena, y Medellín.

### **Objetivos específicos**

1. Establecer características sociolaborales de la muestra de empleado del servicio doméstico participante en la investigación.
2. Determinar el nivel con que los trabajadores perciben los factores de riesgo a los que se ven expuestos en su labor de servicio doméstico.
3. Analizar la relación entre el nivel de riesgo percibido y las características sociolaborales identificados.

## **Marco Referencial**

### **Antecedentes investigativos**

Se presentan a continuación los resultados de la revisión de investigaciones relacionadas directamente con el objeto de estudio del presente trabajo.

“El trabajo decente en el Estado social de Derecho para las trabajadoras y trabajadores domésticos e incidencia de la OIT con el Convenio 189 y Recomendación 201” se relaciona con el presente trabajo ya que en él se encuentra un enfoque en Protección social, seguridad social y la sugerencia de poner en marcha medidas para garantizar la salud y seguridad ocupacional de las trabajadoras, características laborales que se pretenden identificar en el actual planteamiento investigativo. Sus autores Fernández, C. y Solaque. M., en su trabajo de grado de especialidad en derecho ante la Universidad La Gran Colombia, Bogotá en 2015, con un enfoque metodológico cualitativo, concluyen que existe la necesidad en Colombia de formular políticas públicas para recuperar la formalización del empleo, que se enfoquen hacia el servicio doméstico.

Una segunda revisión, Quintero (2016) “Guía válida para el reconocimiento de los riesgos laborales asociados al servicio doméstico, de lavado y limpieza de pisos, baños, escaleras, lavado de ropas y cocción de alimento”. En el desarrollo de este estudio, realizado, como trabajo de grado de la especialización en gerencia de la seguridad y salud para el trabajo de la universidad Escuela Colombiana de carreras Industriales en Bogotá, Quintero logra dar alcance a su objetivo específico de identificar y analizar las etapas de las actividades domésticas. Realizando una descripción sistemática que provee información detallada de los pasos y etapas de las actividades domésticas en las cuales hay exposición a riesgos, lo que constituye un aporte para la comprensión del actuar rutinario en el desarrollo de la labor de la empleada doméstica y su percepción ante la exposición a peligros.

Una tercera revisión es el trabajo investigativo “Conductas auto-protectoras en trabajadoras del servicio doméstico remunerado”. Publicada en el volumen 12 de la revista Cultura Del Cuidado, de la Universidad Libre de Pereira en 2016. El aporte realizado por este artículo

consiste en la evaluación de las conductas de auto protección que son realizadas por las empleadas domésticas. Utilizando un enfoque cualitativo descriptivo, Cano. M., Ramírez, J., Román L., y Velásquez, N. (2016), concluyen que la ausencia de estas conductas de auto protección puede estar relacionada con la falta de capacitación por parte de sus empleadores, características que muestran la percepción de los riesgos por parte de las empleadas domésticas.

Con el objetivo de diseñar una guía para la prevención de riesgos laborales, Cárdenas et al (2017) en su tesis de grado de especialización en gerencia en riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo presentan ante la Corporación Universitaria Minuto de Dios en Bogotá, “Guía para la prevención de riesgos laborales en la prestación del servicio doméstico de las profesionales SAS”. Para la metodología, las autoras realizan un enfoque del proyecto de investigación mixto, es decir cualitativo y cuantitativo, y para la realización de la guía, identifican y clasifican los peligros a los cuales están expuestas las empleadas del servicio doméstico. Estos resultados dan soporte a determinar los riesgos a tener en cuenta al diseñar y estructurar la encuesta y otras actividades de la investigación del presente trabajo, relacionado con el objetivo de determinar la percepción de las empleadas domésticas acerca de los riesgos laborales.

Pérez (2017), en su investigación “Costes empresariales de la salud laboral de la mujer”, realiza un análisis de la salud laboral femenina, y en materia de prevención de riesgos laborales, tiene como objetivo detectar y prevenir posibles situaciones en las que los daños derivados del trabajo puedan aparecer. Temática estrechamente relacionada con el estudio actual y que aporta datos y conceptos a los objetivos para determinar las características laborales y la percepción de los riesgos laborales por parte de las empleadas domésticas. Este informe fue publicado por el Instituto de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid, España, dentro del “Informe sobre salud laboral desde la perspectiva de género”

En el anterior “Informe sobre salud laboral desde la perspectiva de género” del Instituto de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid, España, se encuentra también el estudio realizado por Quintero (2017), “Salud laboral de las empleadas de hogar: una aproximación de urgencia” donde la autora enfoca su aproximación hacia la idea de que el trabajo doméstico sigue siendo un paradigma de sector feminizado y donde sigue predominando la informalidad, enfoque ligado con el trabajo planteado en cuento que estos aspectos influyen en

la percepción que una persona, en este caso una trabajadora doméstica, tiene de los riesgos a los que está expuesta, debido a que las labores las considera propias de su género y no como una actividad para la cual se debe estar calificado.

Una séptima revisión es el trabajo de grado para la especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, realizada por Rodríguez et al (2018) denominado “Análisis del sistema de seguridad y salud en el trabajo en el servicio doméstico para un conjunto residencial ubicado en la localidad de Usaqué”. Uno de los objetivos es identificar los factores de peligro y riesgo más frecuentes que pueden causar accidentes laborales en el servicio doméstico. En su metodología con enfoque descriptivo logran realizar los factores que más se presentan e impactan en el desarrollo de las labores del servicio doméstico. Mediante este tipo de investigación, es posible para el presente estudio, obtener información importante sobre las condiciones del ambiente de trabajo de las empleadas domésticas, contribuyendo al objetivo de determinar sus características laborales.

Un trabajo relacionado con el tema del tópico que se presenta interesante es “Factores sociodemográficos y riesgos laborales asociados con accidentes de trabajo en un grupo de empleados domésticos de la ciudad de Bogotá.” en él se planteó como objetivo de investigación el describir las características sociodemográficas grupo de trabajadores domésticos de la ciudad de Bogotá durante el primer semestre de 2019. Romero et al (2019), en su trabajo de grado para la especialización en Epidemiología de la Universidad Nuestra Señora del Rosario, en Bogotá, enfocan su marco metodológico de manera cuantitativa y analítica, recolectando datos sociodemográficos y de riesgos laborales. Entre sus resultados se encuentra que la mayoría de las participantes en el estudio (83.3%) laboraba en espacio cerrado, mientras que el 16.7% desempeñaba su actividad laboral entre espacio cerrado y aire libre. También identificaron datos como horarios de trabajo, afiliación a seguridad social y labores desempeñadas. Estos resultados aportan a la presente investigación una visión de las características laborales de las empleadas domésticas y sugiere un comportamiento en esa población, son cualidades que se pretenden identificar en el actual estudio.

En cuanto a jurisprudencia histórica y vigente, Calle (2019), aporta un análisis objetivo de la normatividad en Colombia, evidenciando la situación real que provee la norma y su desacatamiento por las diferentes partes, reflejando la posición vulnerable de la empleada

doméstica. En su trabajo de grado de maestría de la facultad de derechos humanos y derecho internacional, “Régimen legal de los trabajadores domésticos en Colombia y la vulneración de sus derechos” para la Universidad Católica de Colombia, Bogotá, se observan el accionar legal con objetivo a otorgar la protección que ha sido marginal para este sector. El autor utilizó para metodología cualitativa y cuantitativa en el desarrollo de su trabajo. Este enfoque es importante para el estudio ya que evidencia el no seguimiento de la norma, situación que influye en las características laborales de la empleada doméstica.

En su trabajo de grado para obtener título de magister en Gobierno del Territorio y Gestión Pública, “Diseño de enfoque multidimensional para promover la Formalización Laboral de los trabajadores de servicio doméstico inicialmente en la ciudad de Bogotá” ante la Universidad Javeriana de Bogotá, Suarez (2020) con enfoque metodológico cualitativo descriptivo, realiza un análisis de las causas que conllevan a que la situación laboral de la empleada doméstica continúe mayoritariamente en la informalidad, este análisis aporta a la investigación planteada insumo para entender cómo las circunstancias informales en las que se desenvuelve la trabajadora doméstica influyen en la percepción que tiene antes su labor y por consiguiente ante los riesgos laborales.

### **Marco conceptual**

En palabras de Valverde (2005),

La salud es un concepto que ha ido evolucionando a través de la historia de la Humanidad. Desde los más elementales conceptos prehistóricos, al actual, propuesto por la Organización Mundial de la Salud, en su triple concepción fisiológica, psicológica y social, lo que supone el tránsito de la ausencia de daño o enfermedad, en su más limitada acepción fisiológica, al más complejo y completo de equilibrio y bienestar somático o fisiológico, psicológico...Cada persona percibe su nivel de salud, dependiendo de sus características personales, del grupo social al que pertenezca, sus experiencias, nivel económico, etc., con lo que, además de ser la salud un concepto individual, es un concepto evolutivo. (p. 3)

Y continúa Valverde (2005) al referirse al trabajo,

El trabajo puede ser definido como «un medio para satisfacer necesidades». Con el producto del trabajo no solo satisfacemos necesidades de tipo material, también se

puede acceder a la satisfacción de necesidades de tipo cultural, por ejemplo, facilitar la satisfacción de la necesidad de crear un grupo familiar, el acceso a grupos de afinidad, es decir, necesidades de carácter social. También nos ayuda a la satisfacción necesidades propias de nuestro «ego» (éxito, reconocimiento de los demás, autoestima, independencia, etc.), así como nos proporciona la posibilidad de desarrollar las energías potenciales que poseemos, nuestra capacidad creativa, etc. (p. 4)

En cuanto al trabajo doméstico, Garduño (2019) lo explica,

En resumen, el trabajo doméstico tiene características que parecen contradictorias, pues al ser un trabajo indispensable para la sobrevivencia debería ser valorado socialmente, sin embargo es considerado secundario e incluso quienes lo realizan son relegadas a la condición de servidumbre (p. 37)

En palabras de Calle (2019) en Colombia,

El trabajo doméstico resulta ser un campo laboral con una serie de implicaciones sociales, económicas y políticas que hasta la actualidad ha carecido de un análisis a profundidad en el país. Esta actividad, tradicionalmente ha sido ejercida por hombres y mujeres con altos índices de pobreza y vulnerabilidad, lo cual ha aumentado y potenciado su subvaloración, además de llevar a considerar que, en el imaginario social colectivo, esta ocupación se discrimine de forma especial y es esta idea, la que será un determinante para que se invisibilice su atención por parte de la sociedad y el Estado. (p. 3)

Por su parte Quintero (2016), conceptualiza,

El empleo doméstico es considerado la actividad más antigua de la historia, y no se considera como una actividad de alto riesgo, por tal razón en Colombia la contratación doméstica, era una práctica anticonstitucional, donde se requiere una empleada, se contacta a la persona, en todo los casos mujeres, y se lleva a los hogares a realizar la múltiples funcione de la vivienda, cuando se establece un pago este siempre está por debajo de un salario mínimo legal vigente (SMLV), o solamente se le da la alimentación y el derecho a la dormida, cabe resaltar que la mayoría de las

empleadas domésticas no cuentan con afiliación a la seguridad social, y prestaciones de ley.” (p. 10)

Para Marín y Molano (2016),

Los accidentes de trabajo en la economía del cuidado son muy comunes y de igual manera, se limita al trabajador para que no asista al médico, se establece de muy poca prioridad el cortarse en algún dedo, el tener contacto con elementos de desinfección (inhalación, ingestión o por la dermis), quemarse con la plancha... lo cual impone condiciones de riesgo que aunque no están direccionadas adecuadamente por las partes y, pueden producir efectos más graves a su salud y bienestar en el futuro. (p. 11)

Marín y Molano (2016) también emiten concepto acerca de la seguridad en el trabajo,

La humanidad siempre ha trabajado en pro de la seguridad. La historia del hombre en seguridad data desde la creación del universo cuando su instinto lo llevo a protegerse, a conservarse, a cuidarse a sí mismo. Su esfuerzo se produce para sobrevivir, evitar una lesión o una afectación al cuerpo que le impidiera movilizarse o huir ante situaciones de riesgo. Y continua, “La seguridad en el trabajo entonces será la encargada a nivel laboral de cuidar los recursos humanos, mediante la protección.” (p. 13)

Acerca de los elementos de protección personal, Restrudis (2019) comenta,

La jornada laboral es gran parte del tiempo de nuestras vidas ya que la mayoría de las personas pasamos muchas horas de nuestros días en el lugar de trabajo. Así pues, los entornos laborales deben ser lugares seguros y sanos que garanticen la salud de los trabajadores. Para garantizar la total seguridad en todos los puestos de trabajo existen los equipos de protección individual (EPIs), equipos de uso obligatorio que se encargan de evitar o minimizar los riesgos para así garantizar la seguridad y la salud del trabajador ante todos los riesgos que estemos expuestos. (p. 1)

En cuanto a trabajo decente, Castro (2013), refiriéndose al Programa de Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo, conceptúa que,

El ideal, entonces del PTD [Programa de Trabajo Decente] es conminar a los Estados para que implementen políticas públicas dirigidas al aumento de los índices de

empleos formales en condiciones dignas, garantes de los derechos de los trabajadores y con protección social para ellos y sus familias.

La Organización Internacional de Trabajo por su parte, lo detalla en su concepto de trabajo decente, “Trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son protegidos y que cuenta con remuneración adecuada y protección social” (p. 8)

### **Marco teórico**

Es claro que existen riesgos laborales a los que se exponen las empleadas del servicio doméstico durante su labor, y se puede ir más allá, esta labor está más expuesta a accidentes y enfermedades que otras profesiones. Al respecto Sanches (2009) afirma que “En lo que se refiere a las condiciones de ejercicio del trabajo, el servicio doméstico se ubica como una de las profesiones más sujetas a riesgos de salud y a la integridad física y moral de las trabajadoras. (p. 124)

Las empleadas domésticas se encuentran no solo en estado de subordinación, sino también en vulnerabilidad. No tienen conocimiento que al realizar las actividades del día a día en su empleo están expuestas a riesgos que amenazan su salud. Comenta Garduño (2019),

Las servidoras domésticas están sometidas a relaciones de subordinación matizadas por la discriminación, generalmente tienen un origen étnico indígena y proceden de zonas rurales. Se integran individualmente y sin ninguna capacitación a esta actividad asalariada poco reglamentada en las que se imponen, jornadas de trabajo mayores a la media, salarios menores al mínimo establecido y condiciones de contratación irregulares (p 40).

Muestra el autor, entonces, la ausencia capacitación en las labores y de ahí, el no tener conciencia de la existencia de procesos que preservan la salud laboral, dicho desconocimiento conlleva a una percepción superficial del peligro en sus quehaceres rutinarios, y precisamente por considerarlos rutinarios, desechan, erradamente, el aprendizaje o conocimiento de las técnicas para evitar percances.

Y sigue Garduño (2019),

Las categorías de trabajo productivo e improductivo permiten dar algunas explicaciones de la desvalorización del trabajo doméstico y desde luego de

comprender por qué se considera un trabajo femenino por excelencia. Si la generación de valor es el sentido del trabajo en el capitalismo se entiende que será llamado productivo, en un sentido positivo, el que tenga equivalente en dinero, el que sea creador de capital... pues en las relaciones del servicio doméstico no se intercambia fuerza de trabajo por dinero, no se valoriza el dinero invertido, sino que se consume la riqueza particular, no se recupera, ni mucho menos se incrementa. (p 36)

Se puede extraer de la anterior argumentación que el trabajo doméstico es considerado una condición laboral desmejorada en comparación a otras actividades laborales, ya que se aprecia como un trabajo que no es de verdad, y que no tiene mayor peligro su realización, por lo tanto esta visión de informalidad y de improductividad que lo envuelve impacta negativamente en aspectos de seguridad social o seguridad laboral.

En su discernir explica Garduño (2019),

Las tareas más estudiadas como trabajo doméstico, son las de ejecución. Están claramente relacionadas con esfuerzo y riesgos físicos, y desde luego con el deterioro general de la salud. Destacan el levantamiento de pesos y el uso de sustancias tóxicas o irritantes que producen daños musculares, esqueléticos, reproductivos, intoxicaciones y dermatitis de contacto. (p. 40)

Este aparte muestra la clara correspondencia que existe entre las labores domésticas y los efectos adversos a la salud de quien las realiza, sin embargo a pesar que la relación existe y es real, hay ausencia de medidas preventivas, capacitaciones y de utilización de elementos de protección personal.

En cuanto a la percepción del riesgo, Mora (2003) explica de la siguiente manera,

En consecuencia, el riesgo deviene un hecho cotidiano, un elemento consustancial al funcionamiento de las sociedades contemporáneas, y no un factor externo que constriñe desde afuera a los sujetos. No obstante, pese a su carácter intrínseco, lo común es que los sujetos perciban y vivan el riesgo como un elemento externo a sus formas de participar en la vida social y laboral. (p 644)

De lo anterior, se podría inferir, que este riesgo, trasladado al tema de este trabajo, es percibido por las empleadas domésticas como externo, no influenciado, es decir, percibido como algo que no es necesario considerar ni vigilar.

Con respecto a la sensación de riesgo del trabajo doméstico de las familias de las empleadas, ellas perciben el trabajo doméstico como una actividad más segura que otras que podrían realizar sin requerir calificación, como vendedores ambulantes, por ejemplo. Anderson (2009) comenta que,

De hecho algunas madres comentan que hay más riesgo de abuso en la calle por la presencia de drogadictos y violadores, que cuando están en su casa o trabajando. Por otro lado, los riesgos vinculados al oficio como los cortes, quemaduras u otro tipo de accidentes son subestimados. (p. 245)

Quintero (2016) indica que,

En las actividades del hogar se presentan todo tipos de riesgos tales como: Biológico, Físico, Químico, Psicosocial, Biomecánicos y Condiciones De Seguridad, al no contar con una información adecuada de este tipo de riesgos, las empleadas domésticas se ven expuestas a accidentes laborales incapacitantes, indemnizantes y demás costos humanos y económicos generados por las actividades diarias del hogar. Esta condición se puede controlar con la información oportuna de los riesgos en el hogar, la intervención de ellos para el cuidado y la preservación de la integridad física de las empleadas domésticas. “(p. 3).

Basados en este argumento se puede conceptualizar que el conocimiento está íntimamente ligado al control de los riesgos. Las capacitaciones, entendiéndose estas como la transmisión del conocimiento, están normativamente, asociadas a la afiliación a la seguridad social, incluida las Administradoras de Riesgos Laborales. Al presentarse en una alta proporción, la informalidad en la relación contractual del servicio doméstico, esta característica informal tiene como consecuencia una percepción de no peligro en el desarrollo de las actividades, ya que el concepto de trabajo como tal no tiene la misma perspectiva que tendría un trabajador de empresa que tiene definido el límite laboral del habitacional, del familiar y del emocional.

Por otra parte, Morales et al (2013) comentan que “se cuenta con un porcentaje bajo de mujeres que dice estar afiliadas a riesgos profesionales con un 14,3%. Estas dicen que su

empleador lo tiene afiliado a una ARP.” Y prosigue en su estudio diciendo que, “Los accidentes más frecuentes son: golpes contra objetos, cortaduras, quemaduras, fracturas, heridas por causa de mascotas. El 64,35 dice no haber tenido accidentes en sus lugares de trabajo” (p. 97-98).

Observando el alto porcentaje que dice no haber tenido accidente de trabajo, y conociendo las labores que realizan las empleadas domésticas, se puede pensar que esta aseveración de no haber tendido accidentes de trabajo se deba a no percibirlos como tales.

También en su investigación, concluyen Morales et al (2013) que,

Los elementos de protección para realizar labores del hogar sólo los suministran al 33,3% y solamente los utiliza el 31,0%. Las razones por la cuales las mujeres dicen no utilizar los implementos de protección es: porque no se los proveen el 66,7%; no tiene dinero para comprarlo ellas mismas un 8,3%; considera que el oficio no se lo exige el 4,2%; no sabe porque no los usa 20.8% (p. 101)

Y continúan afirmando que,

Desconocen la importancia de tapabocas, dado los químicos que manejan para labores de aseo, extintores para caso de emergencia, así como también desconocen las medidas de prevención para enfermedades laborales. Pese a esta situación el 95,2% no ha recibido algún tipo de asesoría sobre riesgos y medidas de prevención de accidentes y enfermedades en el trabajo. (p.101)

Osorio, et al (2018) dentro de su trabajo realizan una recopilación de testimonios de trabajadoras de servicio doméstico que resaltan la situación desde el punto de vista de la empleada,

A veces me duele la cintura de estar agachada y la rodilla se me hincha por estar de pie. Siento como picadas aquí en los deditos, tratan como de entumírseme, pero yo creo que es de mojarme las manos acalorada, y más ahora que cocino en el fogón de leña. ¡Imagínese!, hay días que estoy lavando y me toca estar metiéndole palos a ese fogón”. (p. 21)

Cuando yo trabajaba de interna siempre pedí guantes, pero nunca me los dieron. Hay patronas que tienen la idea de que si uno usa guantes entonces las cosas no quedan limpias. Algunas de nosotras también cometemos ese error, tal vez porque en

nuestras casas hacemos oficio sin guantes y entonces en los trabajos hacemos lo mismo”. (Osorio, 2018, p. 23)

Y continúa, “A la mayoría de nosotras no nos entregan uniformes ni la dotación adecuada para realizar nuestro trabajo en condiciones de seguridad...Nuestros empleadores consideran innecesarios los elementos de protección y se le da poca importancia a los riesgos laborales (Osorio, 2018, p. 23)

En cuanto a la situación del servicio doméstico Marín y Molano (2016) muestran como el camino para la formalización del trabajo doméstico en Colombia todavía tiene mucho por recorrer para lograr una correspondencia en seguridad laboral con el resto de trabajadores,

Aunque la sociedad ha realizado esfuerzos para poder ubicar el trabajo doméstico en un contexto de trabajo digno y de calidad, aún sigue existiendo vacío. Uno de ellos es la falta de divulgación de información encaminada a evitar riesgos caseros que en el contexto, pasarían ser riesgos ocupacionales. (p.17)

## Marco legal

### Tabla 1

#### *Marco legal*

LEY/CONVENIO/ RECOMENDACIÓN /DECRETO	ARTÍCULO	COMENTARIO
Convenio 189 de la OIT Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos	Artículo 13 1. Todo trabajador doméstico tiene derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable. Todo Miembro, en conformidad con la legislación y la práctica nacionales, deberá adoptar medidas eficaces, teniendo debidamente en cuenta las características específicas del trabajo doméstico, a fin de asegurar la	El Convenio 189 presenta una serie de Artículos relacionados con la protección específica a las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Relacionados con los derechos y principios básicos, y exigiendo a los Estados tomar las medidas

	<p>seguridad y la salud en el trabajo de los trabajadores domésticos. 2. Las medidas a que se hace referencia en el párrafo anterior podrán aplicarse progresivamente en consulta con las organizaciones más representativas de los empleadores y de los trabajadores, así como con organizaciones El Convenio 189 ofrece protección específica a las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Establece los derechos y principios básicos, y exige a los Estados tomar una serie de medidas con el fin de lograr que el trabajo decente sea una realidad para trabajadoras y trabajadores domésticos. 24 representativas de los trabajadores domésticos y con organizaciones representativas de los empleadores de los trabajadores domésticos, cuando tales organizaciones existan</p>	<p>necesarias a fin de lograr que el trabajo decente sea una realidad para trabajadoras y trabajadores domésticos.</p>
<p>Recomendación 201 OIT</p>	<p>1) Los Miembros deberían prestar asistencia adecuada, cuando sea necesario, para asegurar que los trabajadores domésticos comprendan sus condiciones de empleo. 2) Además de los elementos</p>	<p>La Recomendación 201 Es un reconocimiento del valor económico y social que tiene el trabajo doméstico, a fin de evitar las exclusiones de que son</p>

	<p>enumerados en el artículo 7 del Convenio, en las condiciones de empleo deberían incluirse los datos siguientes: a) la descripción del puesto de trabajo; b) la licencia por enfermedad y, cuando proceda, todo otro permiso personal; c) la tasa de remuneración o compensación de las horas extraordinarias y de las horas</p> <p>La Recomendación 201 sobre trabajadoras y trabajadores domésticos, también adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo de 2011, complementa al Convenio 189. 25 de disponibilidad laboral inmediata, en consonancia con el párrafo 3 del artículo 10 del Convenio; d) todo otro pago al que el trabajador doméstico tenga derecho; e) todo pago en especie y su valor monetario; f) los detalles relativos al alojamiento suministrado; y g) todo descuento autorizado de la remuneración del trabajador.</p>	<p>víctimas las trabajadoras y los trabajadores domésticos en cuanto a la protección laboral y la protección social.</p>
Decreto 721 de 2013	<p>Artículo 1. Afiliación de empleadores de servicio doméstico. Las personas naturales que ostenten la condición de empleadores de</p>	<p>Obliga a los empleadores a vincular a sus empleadas del servicio doméstico a las cajas de compensación</p>

---

<p>trabajadores del servicio doméstico, deberán afiliarse a una Caja de Compensación Familiar, de acuerdo con el procedimiento consagrado en el artículo 57 de la Ley 21 de 1982, modificado por el artículo 139 del Decreto Ley 019 de 2012.</p>	<p>familiar, estas fueron creadas para mejorar la calidad de vida de las familias de los trabajadores colombianos, por medio de la gestión y entrega de subsidios de una parte de los aportes de seguridad social que realizan los empleadores. A través de la caja de compensación podrán tener servicios en: salud, educación, recreación, cultura, deportes, vivienda.</p>	
<p>Ley 1525 del 21 de diciembre de 2012</p>	<p>ARTICULO PRIMERO: Apruébese el "CONVENIO SOBRE EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS, 2011 (N° 189)", adoptado en Ginebra, Confederación Suiza, en la 100a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo el 16 de junio de 2011.</p>	<p>El Gobierno adoptó el convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la protección a los hombres y mujeres que trabajan en servicios domésticos, a fin de evitar los abusos laborales, definiendo: edad mínima para trabajar, condiciones que deben tener los</p>

---

---

		contratos y la información a los empleados cuando trabajan internos, externos o por días.
ley 1788 de 2016	Por medio del cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de Servicios para los trabajadores y trabajadoras domésticos.	Donde se especifica que los empleadores están obligados a pagar la prima a las trabajadoras y trabajadores domésticos. Por tanto, corresponde al Ministerio de Trabajo realizar las inspecciones debidas y sancionar a quienes no cumplan la ley.

---

*Nota:* Datos tomados de normatividad vigente.

## Método

### Participantes y fuentes de datos

La Población o universo es el “Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones”. Hernández-Sampieri et al (2017). La población del actual estudio está conformada por 90 empleadas del servicio doméstico de las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Medellín

La Muestra, para Hernández-Sampieri et al (2017) es “un subgrupo de la población o universo. Se utiliza por economía de tiempo y recursos e implica definir la unidad de muestreo y de análisis y requiere delimitar la población para generalizar resultados y establecer parámetros”. (p.171).

En el presente estudio y siguiendo los lineamientos de Hernández-Sampieri, R, se delimita la muestra, y se elabora muestreo no probabilístico, ya que, se reducen costos, tiempo y energía, al considerar que a veces las unidades de muestreo/análisis se encuentran encapsuladas o encerradas en determinados lugares físicos o geográficos, a los que se denomina racimos (Hernández-Sampieri, 2017, p.174-182)

Adicionalmente se utiliza el método de muestreo por conveniencia, que en palabras de Casal (2003), consiste en la elección por métodos no aleatorios de una muestra cuyas características sean similares a las de la población objetivo. En este tipo de muestreos la “representatividad” la determina el investigador de modo subjetivo, siendo este el mayor inconveniente del método ya que no se puede cuantificar la representatividad de la muestra. (p. 5)

Para la presente investigación el muestreo por conveniencia es de 90 trabajadores del servicio doméstico, mayores de edad. Divididos en 30 empleadas por cada ciudad de Barranquilla, Cartagena y Medellín.

### **Tipo y diseño de estudio**

El presente estudio es de tipo transversal, apropiado para realizar la identificación de la frecuencia de las posibles percepciones que tiene el grupo objeto de estudio acerca del riesgo durante su labor, ya que la recolección de los datos se realizará en un momento determinado en el tiempo. Así como lo definido por Rodríguez (2018), “se clasifica como un estudio observacional de base individual que suele tener un doble propósito: descriptivo y analítico. También es conocido como estudio de prevalencia o encuesta transversal; su objetivo primordial es identificar la frecuencia de una condición.” (p. 142)

En cuanto al enfoque de la investigación, es cuantitativa, como plantea Hernández-Sampieri et al (2017), se utiliza para determinados diseños de estudio que requieren no tanto una “representatividad” de elementos de una población, sino una cuidadosa y controlada elección de casos con ciertas características especificadas previamente en el planteamiento del problema basándose en la medición de las variables de los datos que se obtendrán del cuestionario a realizar. (p. 190)

En este trabajo se tendrá un alcance exploratorio, debido a que no hay estudios suficientes acerca del tema y tampoco se ha profundizado lo suficiente en este como para probar o demostrar algo.

Siguiendo a Hernández-Sampieri et al (2017), Los estudios exploratorios regularmente emplean muestras dirigidas, aunque podrían usarse muestras probabilísticas. La mayor parte de las veces, las investigaciones experimentales utilizan muestras dirigidas, porque como se comentó, es difícil manejar grupos grandes o múltiples casos. (p. 190-191)

Se definió un diseño no experimental de esta investigación, ya que se elige el grupo determinado a estudiar. Su alcance son las ciudades de Barraquilla, Cartagena y Medellín. Las investigaciones no experimentales descriptivas o correlacionales-causales deben emplear muestras probabilísticas. (Hernández-Sampieri et al, 2017, p. 191)

Se definen las dos variables, factores de riesgo como variable independiente y nivel de percepción como variable dependiente, así como acerca del tema ilustra Reguant (2014) como todo aquello que se va a medir, controlar y estudiar en una investigación, es también un concepto clasificatorio. Pues asume valores diferentes, los que pueden ser cuantitativos o cualitativos. (p. 2)

Siendo la hipótesis la brújula que guía la generación de conocimiento científico. De tal manera que cualquier investigador está obligado a formular o plantear una o varias hipótesis, que una vez contrastadas le permitirán generar conocimiento científico, como lo plantea Pájaro (2002), se plantea para este estudio la hipótesis: las empleadas del servicio domésticos perciben un nivel bajo de riesgo laboral. El tipo de hipótesis es de trabajo, hipótesis inicial que plantea el investigador al dar una respuesta anticipada al problema objeto de investigación, como lo define Torres (2006)

**Tabla 2**

*Cuadro de variables*

Variable	Indicadores	Características de la variable
Edad	De 18 a 27	Continuo Ordinal
	De 28 a 37	
	De 38 a 47	
	De 48 a 57	
	De 58 o mas	
Estado Civil	Soltera	
	Casada	
	Unión Libre	
	Separada/Divorciada	
	Viuda	
Número de días de trabajo doméstico por semana	Entre 1 -3	Continuo ordinal
	Entre 4-6	
	7 días	
	Interna	
Cuentan con prestaciones sociales	Sí	Interviniente nominal
	No	
Número de días de descanso por semana	1	Continuo ordinal
	2	
	Más de 3	
Percepción riesgo lavar loza	Bajo	Interviniente Ordinal
	Medio	
	Alto	
	Ninguno	
Percepción de riesgo al planchar	Bajo	Interviniente Ordinal
	Medio	
	Alto	
	Ninguno	

Percepción de riesgo al cocinar	Bajo Medio Alto Ninguno	Interviniente Ordinal
Percepción de riesgo al trapear	Bajo Medio Alto Ninguno	Interviniente Ordinal
Percepción de riesgo al lavar a mano	Bajo Medio Alto Ninguno	Interviniente Ordinal
Lesiones durante la realización de labores	Quemadura Cortadura Intoxicación por gases	Interviniente nominal
Ha tenido alguna enfermedad relacionada con el desarrollo de su trabajo.	Tendinitis Lumbago Dermatitis Ninguna	Interviniente nominal

### Recolección de datos

Teniendo claros los objetivos de la investigación y las variables de la hipótesis se decide la aplicación el cuestionario como instrumento de recolección de datos, ya que, responde generalmente a tres objetivos: estimar magnitudes, describir una población y verificar hipótesis como lo define Hernández (2010). Se utiliza a fin de conocer cómo valoran las empleadas del servicio doméstico los riesgos a los cuáles se encuentran expuestos en sus sitios de trabajo, también se pretende caracterizar la población realizando preguntas sobre algunos aspectos sociolaborales. (p. 9)

La aplicación del cuestionario se realiza de manera virtual, a través de herramienta de Google, (Anexo A) garantizando que se maneje la información de modo correcto. Finalizada la recolección de datos se procede a la tabulación y al análisis de los datos por frecuencia y de asociación entre las variables. Esta herramienta se valida por en conjunto con el director del presente trabajo, se realizan pruebas previas al inicio de la recolección de datos que permiten realizar ajustes y mejorar el entendimiento de las preguntas y la practicidad del desarrollo de ellas. Para el análisis de datos se escoge el método de análisis de componentes principales.

Se realizará identificación de condiciones subestandar en los puestos de trabajo informal de servicio doméstico, mediante la observación y el diligenciamiento de lista de chequeo (Anexo B). Para la cuantificación se utilizará la escala de valores para calificación de condiciones subestandar.

**Tabla 3**

*Escala de valores para calificación de condiciones subestandar.*

<b>Clase</b>	<b>Potencia de pérdidas de la condición o acto subestandar identificado</b>	<b>Grado de acción</b>
A	Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo, o daño de considerable valor	Inmediata
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal, o daño a la propiedad menor al de la clase A	Pronta
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitante, enfermedad leve o daños menores	Posterior

*Nota:* Norma Técnica Colombiana NTC 4114

## Cronograma

**Tabla 4**

*Cronograma*

ACTIVIDAD	MESES	I SEMESTRE: 2020																II SEMESTRE: 2021															
		AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
	SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Recopilación de ideas e información para la propuesta de investigación.																																	
Propuesta investigación Elementos: • Portada, Contraportada, Tabla de contenidos, Introducción, Justificación, Planteamiento del problema, Pregunta de investigación, Objetivos																																	
Revisión de Bibliografía, Construcción de antecedentes investigativos, (Estado del arte) y Marco Teórico.																																	
Construcción del Marco Teórico y Marco Conceptual; realizar correcciones requeridas a la propuesta de aspectos de forma o fondo, Revisión de citas y bibliografía referida.																																	
Diseño y aplicación de metodología																																	
Aplicar instrumentos-Analizar e interpretar información obtenida.																																	
Construir conclusiones y reporte de mejoras.																																	
Presentar informe final.																																	
Sustentación propuesta de investigación.																																	

## Presupuesto y recursos

**Tabla 5**

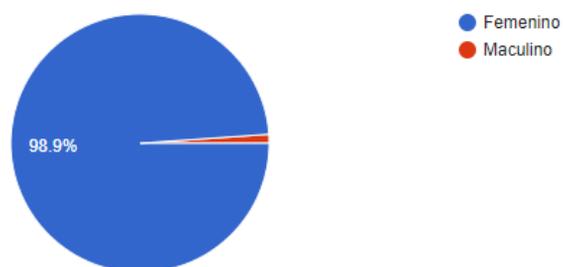
*Presupuesto y recursos*

No	PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES	RECURSOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
1	1. Recopilación de ideas e información para la propuesta de investigación. 2. Propuesta investigación Elementos: Portada, Contraportada, Tabla de contenidos, Introducción, Justificación,	Humanos	\$ 1.500.000	PATRICIA ZURBARAN JHON CABRERA PAULA ANDREA CASTAÑO
2	Planteamiento del problema, Pregunta de investigación, Objetivos. 3. Revisión de Bibliografía, Construcción de antecedentes investigativos, (Estado del arte) y Marco Teórico.	Computador	\$ 2.000.000	
3	4. Construcción del Marco Teórico y Marco Conceptual; realizar correcciones requeridas a la propuesta de aspectos de forma o fondo, Revisión	Internet, bibliotecas online.	\$ 240.000	
4	Aplicar instrumentos- Analizar e interpretar información obtenida.	Cuadernillos de preguntas (3), hojas de respuesta (60) Tecnológicos y humanos	\$ 210.000	
5	Construir conclusiones y reporte de mejoras.	Humanos y tecnológicos	\$ 240.000	
6	Presentar informe final.	Humanos y tecnológicos	\$ 240.000	
7	Sustentación propuesta de investigación.	Humanos y tecnológicos	\$ 240.000	
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>\$ 4.670.000</b>	

## Resultados

**Figura 1.**

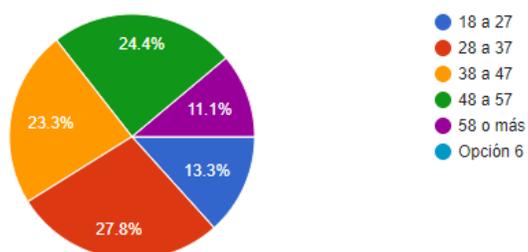
*Distribución por género*



Se puede evidenciar en la Figura 1. que de la muestra, el 98,9% pertenece al género femenino y el 1.1% al masculino.

**Figura 2.**

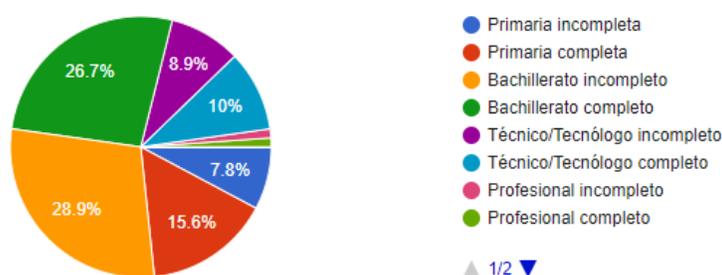
*Distribución por edad*



En la Figura 2. Se identifica que en la muestra a la cual se le aplicó el cuestionario, la mayoría de personas que corresponden al 27,8%, se encuentra en un rango etario de 28 a 37 años, el 24,4% en el rango de 48 a 58 años de edad, el 23,3% en el de 38 a 47 años de edad, el 13,3% se encuentra en el rango de 18 a los 27 años de edad y el menor porcentaje, 11,1% son personas de 58 años de edad o más, para un total del 100%.

### Figura 3.

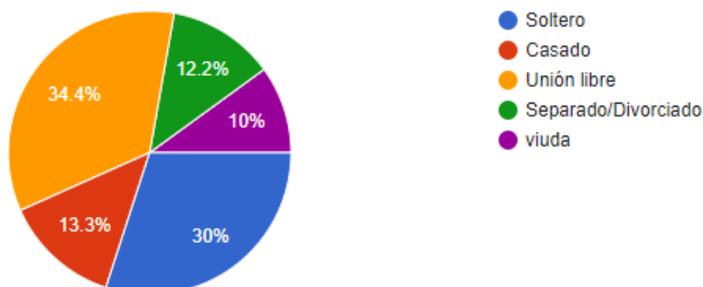
*Distribución por escolaridad*



Se puede decir que en la distribución por escolaridad, el 28,9% de las empleadas no terminó sus estudios de bachillerato, el 26,7% culminó sus estudios de bachillerato, el 15,6% culminó sus estudios de básica primaria, el 10% culminó estudios técnicos o tecnológicos, el 8,9% realizó estudios técnicos o tecnológicos y no los culminó, el 7,8% no terminó sus estudios de básica primaria, el 1,1% terminó sus estudios profesionales y el 1,1% empezó estudios de una carrera profesional y no la culminó.

### Figura 4.

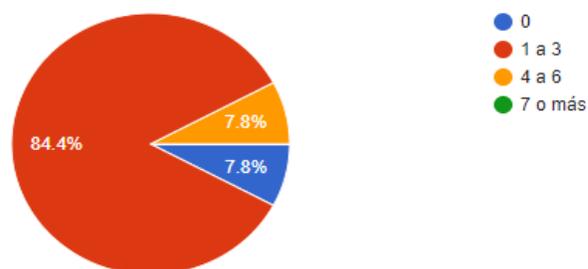
*Distribución por estado civil*



La distribución por estado civil de la Figura 4. demuestra que el 34,4% de personas objeto del estudio vive en unión libre, el 30% es soltero, el 13,3% está casado, el 12,2% actualmente se encuentra separado o divorciado y el 10% son viudas.

#### **Figura 5.**

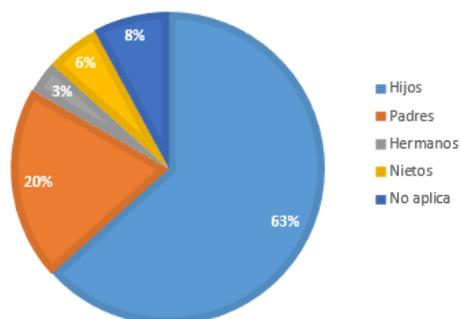
*Distribución por personas económicamente dependientes de la empleada doméstica*



En cuanto a la distribución por personas dependientes económicamente de la empleada, se halló que del 100% de la población el 84,4% tiene entre 1 y 3 personas que dependen de la empleada, que el 7,8% tiene entre 4 y 6 personas que dependen de ella y el 7,8% no tiene personas a cargo o que dependan de ella.

#### **Figura 6.**

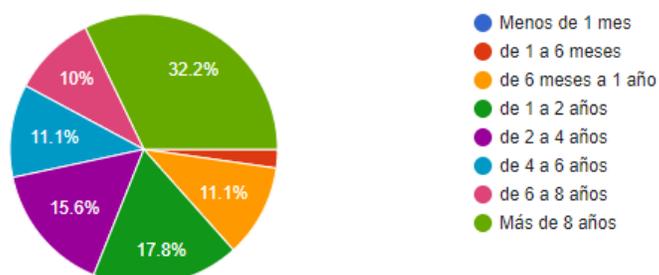
*Distribución por parentesco del económicamente dependiente de la empleada doméstica*



En la figura 5 observamos la distribución por parentesco de las personas que se encuentran a cargo de las empleadas del servicio doméstico, el 63% son hijos, el 20% son padres, el 6% son nietos y el 3% son hermanos y el 8% no aplica porque no tiene personas a su cargo.

**Figura 7.**

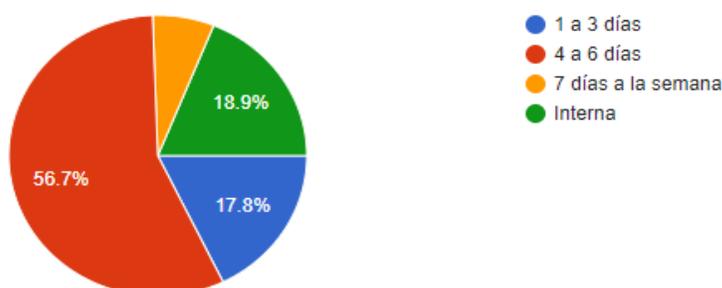
*Distribución según el tiempo de trabajo*



En la Figura 6 se muestra la distribución por tiempo de trabajo, encontramos que el 32,2% de las empleadas posee más de 8 años de trabajo continuo en servicio doméstico, el 17,8% entre 1 y 2 años, el 15,6% entre 2 y 4 años, el 11,1% entre 4 y 6 años, el 11,1% entre 6 meses y 1 años, el 10% entre 6 y 8 años y el 2,2% entre 1 y 6 años.

**Figura 8.**

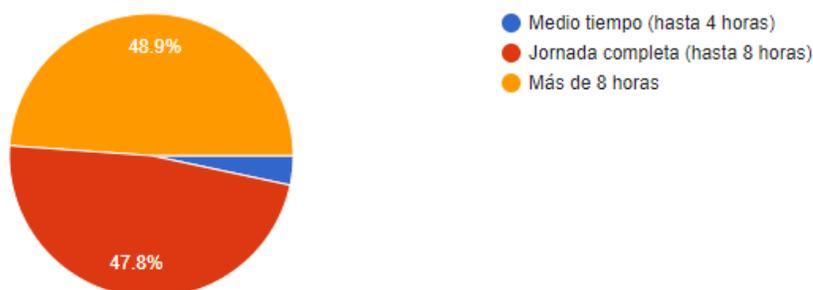
*Distribución según el tiempo en días trabajado en la última semana.*



Según los datos recolectados acerca de los días trabajados por semana se observa que del 100% de la muestra, en su mayoría, con una representación del 56,7% trabaja entre 4 y 6 días a la semana, le sigue el 18,9% que trabaja interna, el 17,8% trabaja entre 1 y 3 días a la semana y el 6,7% trabaja 7 días a la semana.

**Figura 9.**

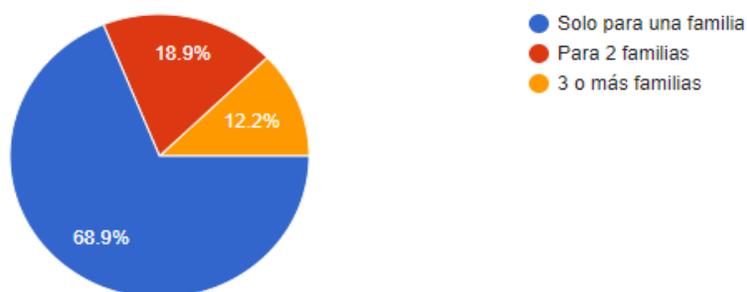
*Distribución según el tiempo en horas trabajado al día*



En la figura 8 se muestra la distribución según el número de horas trabajadas por día. Los resultados arrojados son que del 100% del personal encuestado el 48,9% trabaja más de 8 horas al día, el 47,8% trabaja jornada completa de horas y el 3,3% trabaja medio o 4 horas al día.

**Figura 10.**

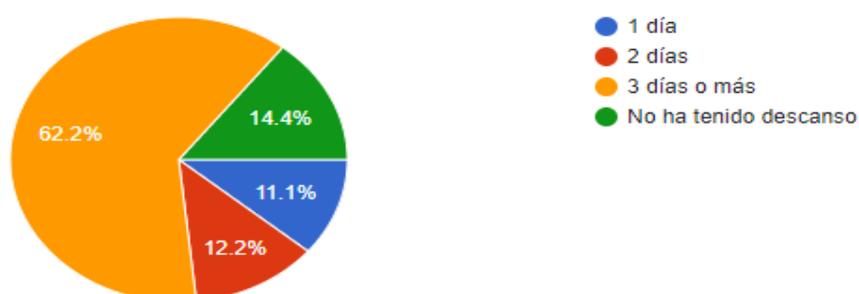
*Distribución según el número de familias para las cuales ha trabajado en el último mes*



Teniendo en cuenta los datos tabulados del cuestionario aplicado, se observa que del 100% de las empleadas de la muestra, el 68,9% ha trabajado para una sola familia en el último mes, el 18,9% ha trabajado para dos familias y el 12,2% ha trabajado para 3 o más familia.

**Figura 11.**

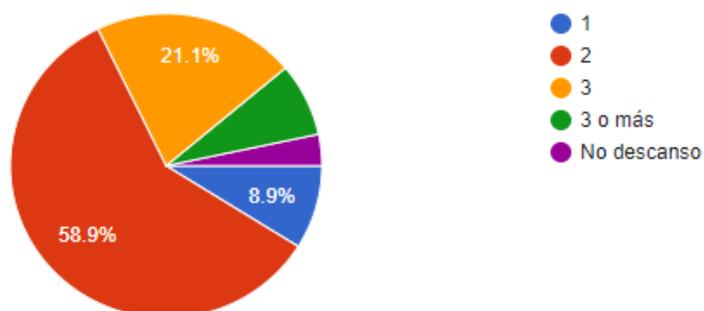
*Distribución según número de días de descanso en una semana en el último mes*



En cuanto al número de días de descanso que han disfrutado las empleadas del servicio doméstico en el último mes, se encontró que del 100% de ellas, el 62,2% descansa 3 o mas dias durante el mes, el 14,4% no tiene descanso en el mes, 12,2% descansa 2 dias al mes y el 11,1% solo descansa 1 dia al mes.

**Figura 12.**

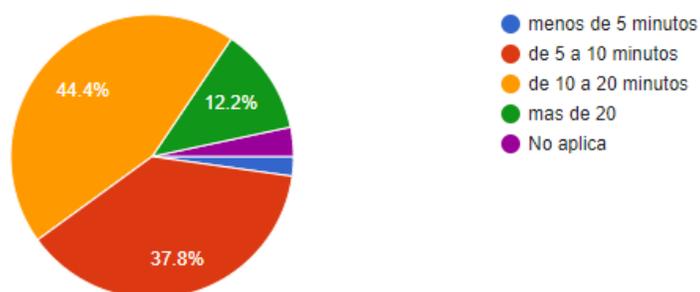
*Distribución según el número de descansos durante su jornada laboral.*



Según los datos recolectados, la distribución del número de los descansos que disfruta durante la jornada laboral la empleada doméstica, observamos que del 100%, el 58,9% tiene 2 descansos durante su jornada diaria de trabajo, el 21,1% tiene 3 descansos durante su jornada laboral, el 8,9% tiene un descanso durante su jornada laboral, 7,8% tiene más de 3 descansos durante su jornada laboral y el 3,3% no tiene descanso durante su jornada laboral.

**Figura 13.**

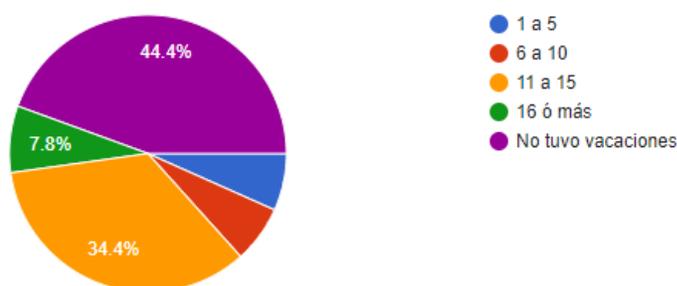
*Distribución según la duración de los descansos que disfrutan durante su jornada laboral.*



Las empleadas de la muestra que disfrutan de descansos presentan una distribución del tiempo de estos de la siguiente manera, del 100%, el 44,4% tiene descansos de una duración entre 10 y 20 minutos, el 37,8% tiene descansos de una duración entre 5 y 10 minutos, el 12,2% tienen una duración de más de 20 minutos, el 3,3% no tiene descanso y el 2,2% tiene descanso de menos de 5 minutos.

**Figura 14.**

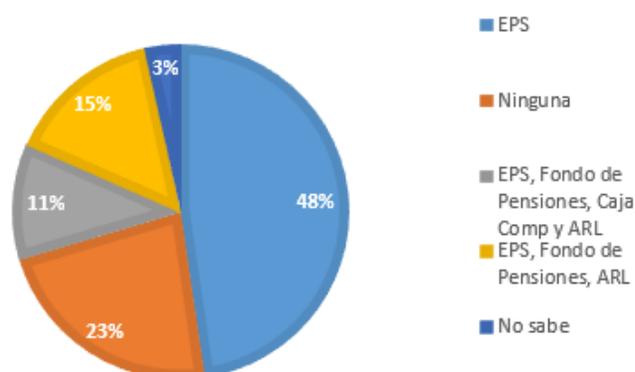
*Distribución según los días de vacaciones disfrutados en el último año.*



En cuanto al número de días de vacaciones disfrutadas en el último año, los resultados arrojan las siguientes cifras, el 44,4% no ha tenido vacaciones durante el último año de trabajo, el 34,4% ha tenido entre 11 y 15 días de vacaciones en el último año de trabajo, el 7,8% ha tenido 16 días o más de vacaciones durante el último año de trabajo, el 6,7 % color rojo indica que han tenido entre 6 y 10 días de vacaciones y el 6,7% azul indicada que han tenido entre 1 y 5 días de vacaciones.

**Figura 15.**

*Distribución según los Sistemas de Seguridad Social a los que se encuentra afiliada.*

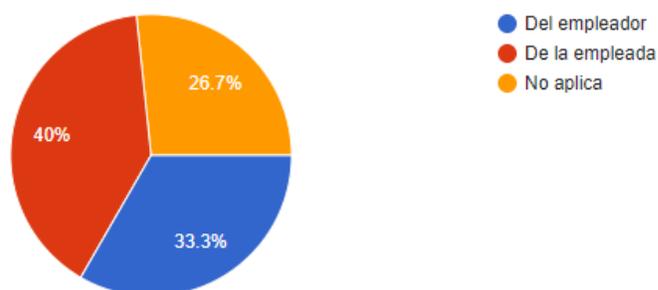


Según los sistemas de seguridad social a los que se encuentra afiliada la distribución de las empleadas domésticas objeto de estudio se presenta así, el 48,% se encuentra afiliada a EPS únicamente, el 23 % no tiene afiliación a ningún sistema de seguridad social, el 15,% este afiliada a EPS, Fondo de pensiones y ARL, el 11% está afiliada a EPS, Fondo de pensiones,

ARL y Caja de Compensación, el 3% no sabe si este afiliado al sistema de seguridad social o ha alguna que conforma el grupo.

**Figura 16.**

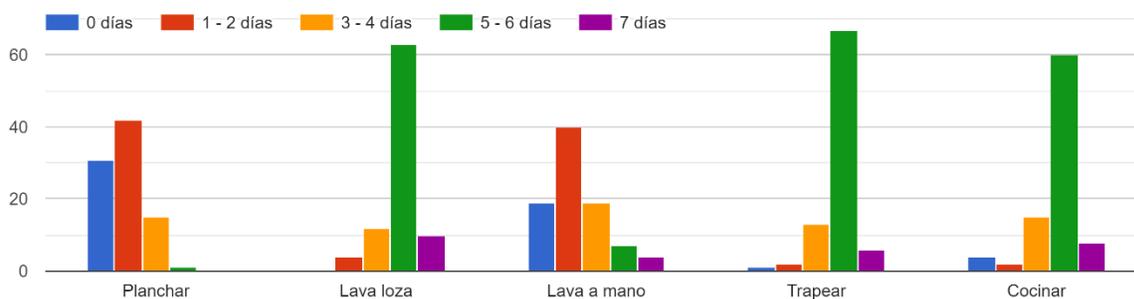
*Distribución según el responsable de la afiliación a seguridad social.*



En cuanto al responsable de la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social, se observa en la figura 16 que del 100% de la muestra, el 40% corre la afiliación por cuenta de la empleada, el 33,3% es el empleador el que paga su seguridad social y el 26,7% no sabe o no está afiliado a ninguna.

**Figura 17.**

*Distribución según la frecuencia de realización de actividades laborales.*



Actividad planchar: de las 90 personas de la muestra, 32 de ellas que corresponde al 36% no realiza planchado en la semana, 42 personas, 47%, planchan entre 1 y 2 días a la semana, 15

personas, el 16% planchan entre 3 y 4 días a la semana y una sola persona, el 1% plancha entre 5 y 6 días a la semana.

Actividad lavar loza: de las 90 personas encuestas 5 de ellas, correspondiente al 6%, lavan loza entre 1 y 2 días a la semana, 12, el 13%, lavan loza entre 3 y 4 días a la semana, 63 personas, el 70% lavan loza entre 5 y 6 días a la semana y 10 personas, el 11%, lavan loza 7 días a la semana.

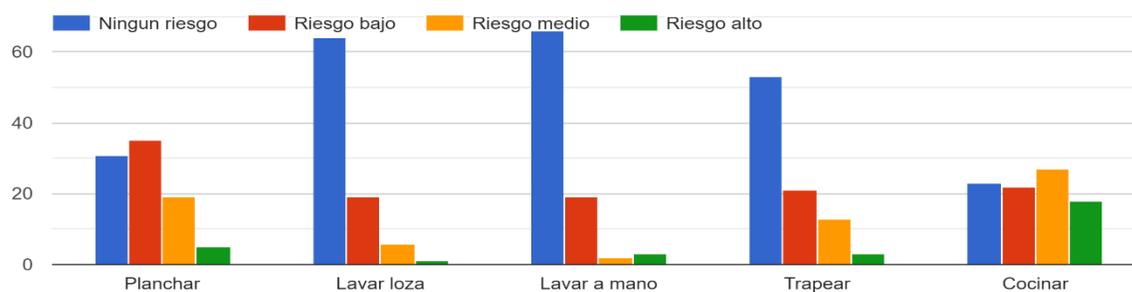
Actividad lavar ropa a mano: de las 90 personas, 20 de ellas, el 22% no lavan a mano durante la semana, 40, correspondiente al 44% lavan a mano entre 1 y 2 días a la semana, 19 personas, 21%, lavan a mano entre 3 y 4 días a la semana, 7 personas, el 8% lavan a mano entre 5 y 6 días a la semana y 4 personas que corresponde al 5% lavan a mano 7 días a la semana.

Actividad trapear: de las 90 personas 1 de ellas no trapea en la semana, lo que corresponde al 1%, 2 personas, es decir el 2 %, trapea entre 1 y 2 días a la semana, 13 personas, que son el 15% de la muestra trapea entre 3 y 4 días a la semana, 67 personas, que equivale al 75 % trapea entre 5 y 6 días a la semana y finalmente 6 personas, que son el 7%, trapean 7 días a la semana.

Actividad cocinar: de las 90 personas encuestadas 5 de ellas, correspondiente al 6% no cocinan durante la semana, 2 personas, que son el 2%, cocinan entre 1 y 2 días a la semana, 15 personas, equivalente al 17% cocinan entre 3 y 4 días a la semana, 60 personas, el 67%, cocinan entre 5 y 6 días a la semana y 8 personas, el 8% cocinan 7 días a la semana.

### Figura 18.

*Distribución según la valoración que le otorgan al riesgo*



Actividad planchar: de las 90 personas de la muestra, 31 de ellas, correspondiente al 34% considera que planchar no posee riesgos para ellas, 35 personas, equivalente al 39% consideran que planchar posee un riesgo bajo, 19 personas, que son el 21% consideran que planchar posee riesgo medio para ellas y 5 personas, equivalente al 6% indican que planchar posee un riesgo alto para ellas.

Actividad lavar loza: de las 90 empleadas de la muestra 64 de ellas, equivalente al 71% considera que lavar loza no posee ningún riesgo para ellas, 19 personas, que son el 21% considera que labor loza posee un riesgo bajo para ellas, 6 personas, equivalente al 7%· considera que lavar loza posee un riesgo medio para ellas y 1 persona, que equivale al 1%. indica que lavar loza posee un riesgo alto.

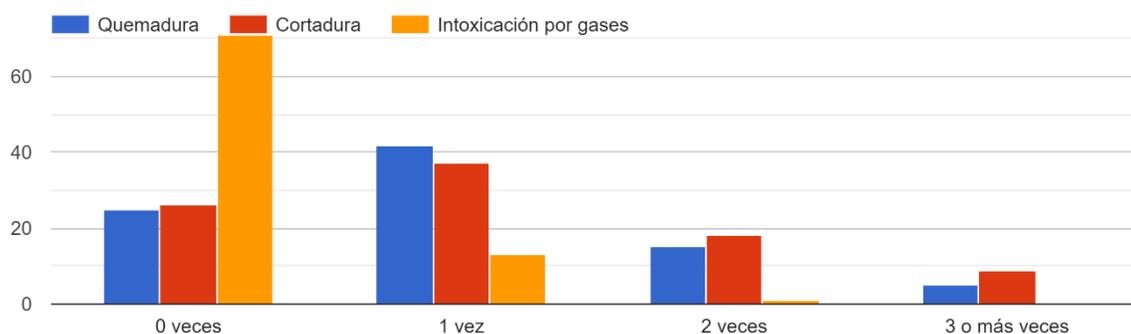
Actividad lavar ropa a mano: de las 90 personas del estudio, 66 de ellas, que equivale al 74% considera que lavar a mano no posee ningún riesgo, 19 personas, que son el 21% indican que lavar a mano posee un riesgo bajo, 2 personas, que son el 2% considera que lavar a mano posee un riesgo medio y 3 personas, el 3% indican que lavar a mano posee un riesgo alto.

Actividad trapear: de las 90 de la muestra estudiada, 53 de ellas, que equivale al 60% considera que trapear no posee ningún riesgo, 21 personas, que son el 23% considera que trapear posee un riesgo bajo, 13 personas, equivalente al 14% considera que trapear posee un riesgo medio y 3 personas, que son el 3% sindicando que trapear posee un riesgo alto.

Actividad cocinar: de las 90 personas de la muestra, 23 de ellas, que son el 26% considera que cocinar no posee ningún riesgo, 22 personas, equivalente a 24%, considera que cocinar posee un riesgo bajo, 27, que son 30%, considera que cocinar posee un riesgo medio y 18, correspondiente al 20% considera que cocinar posee un riesgo alto.

**Figura 19.**

*Distribución según el porcentaje de lesiones sufridas*



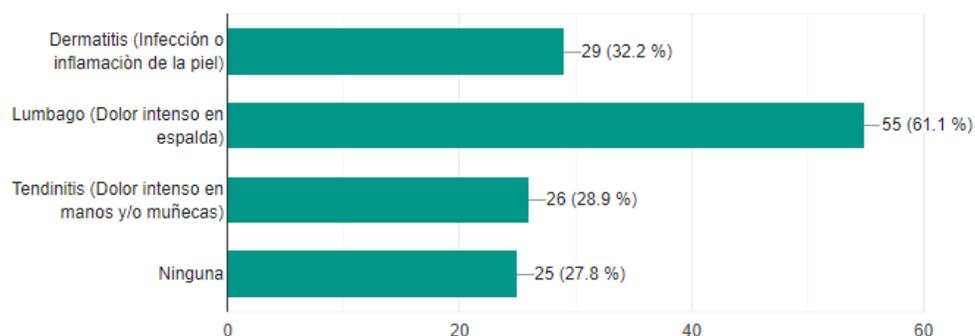
**Quemadura:** de las 90 empleadas domésticas 27, el 30% responden que no han sufrido quemaduras en el último año, 43 empleadas, que son el 48% responde que han sufrido una quemadura, 15 personas, que corresponden al 17%, dicen que han sufrido quemaduras dos veces al último año, y 5 personas que corresponden al 5% indican que han sufrido 3 o más quemaduras en el último año.

**Cortadura:** de las 90 personas a estudio, 26, que son 29% responden que no han sufrido cortaduras en el último año, 37 empleadas, que son el 41% responde que han sufrido una cortadura, 18 personas, que corresponden al 20%, dicen que han sufrido cortaduras dos veces en el último año, y 9 personas que corresponden al 10% indican que han sufrido 3 o más cortaduras en el último año

**Intoxicación por gases:** de las 90 personas a estudio, 73 personas, que son 82% responden que no han sufrido intoxicación por gases en el último año, 16 empleadas, que son el 17% responde que han sufrido una vez intoxicación en el último año, 1 persona, que corresponden al 1%, dicen que han sufrido intoxicación por gases dos veces en el último año, y ninguna persona afirma que han sufrido 3 o más intoxicaciones en el último año

**Figura 20.**

*Distribución según el porcentaje de enfermedades sufridas*



Según la ocurrencia de enfermedad observamos que del 100% del personal estudiado, el 61,1% ha presentado lumbago o dolor intenso en la espalda durante el último año laboral, el 32,2% de las personas ha presentado dermatitis durante el último año laboral, el 28,9% ha presentado tendinitis durante el último año laboral y el 27,8% no ha presentado ninguna de las anteriores enfermedades laborales.

En cuanto a la inspección del puesto de trabajo informal se observó que la condición subestandar más frecuente fue la ausencia de tenencia de zapatos antideslizantes, seguida de cuchillos sin afilar y no tenencia de guantes.

**Tabla 6**

### Condiciones subestandar del puesto de trabajo

Condición subestandar	Frecuencia
Ausencia de zapatos antideslizantes	3
Cuchillo desafilado	2
Ausencia de guantes	2
Ausencia de asas en batería de cocina	1
Cuchillo sin mango	1
Envases de detergente sin rótulo	1
Mango de cuchillo floja	1
Modulador de temperatura de plancha dañado	1
agarradera de baterías desajustadas	1
Cable de plancha en mal estado	1

## Conclusiones

Mediante la investigación se logra identificar la percepción que tienen las empleadas del servicio doméstico sobre los riesgos laborales presentes durante el desarrollo de su labor en Cartagena, Barranquilla y Medellín.

El objetivo general se logra una vez se alcanza el cumplimiento de los objetivos específicos.

Se establece, en las características sociolaborales de la muestra, que la mayoría de la fuerza laboral es del género femenino, sin embargo, se encuentra una persona de género masculino en la muestra, con lo cual podemos concluir que actualmente el trabajo doméstico se proyecta como alternativa dentro de las actividades económicas del género masculino.

Las empleadas de la muestra, en su mayoría se encuentran en etapa productiva, lo que podría reflejar una preferencia por las trabajadoras más jóvenes al momento de la selección.

Con relación a la escolaridad lo que prevalece es el bachillerato incompleto lo que da cuenta de la necesidad del ingreso económico que obliga a la deserción escolar en la adolescencia, o el no tener acceso a la culminación de sus estudios por razones económicas, convierte a la adolescente en mano de obra disponible en el mercado laboral doméstico.

La presencia de escolaridad no culminada indica que las actividades del empleo doméstico no implican, ni requieren de personal calificado para su ejecución.

A razón de contar con personas a cargo, las empleadas domésticas podrían estar aceptando condiciones laborales desventajosas. Aunado a esto la mayoría de los dependientes son hijos.

Teniendo en cuenta que la mayoría de las empleadas de la muestra se encuentran laborando hace más de 8 años en el servicio doméstico, se puede inferir una gran y voluntaria adaptación a las condiciones que la labor implica, acompañada de una sensación de familiaridad adquirida por la duración de la convivencia.

El 48.8% de las empleadas objeto estudio realiza jornadas laborales de más de 8 horas, condición que se observa en mayor frecuencia en las de trabajo como internas, en donde no hay horario de inicio ni de fin de la jornada, sino que esta se extiende desde que se levanta en la

mañana hasta que se acuesta a dormir en la noche. La jornada laboral estipulada en la norma legal no se cumple.

Un mayor porcentaje de las empleadas de la muestra no disfruta de vacaciones, lo que demuestra que la normatividad vigente no es tenida en cuenta por los empleadores. Esta condición además de incumplir la ley laboral, se ha demostrado repercute en el bienestar mental de cualquier trabajador, por lo tanto es un riesgo psicológico al cual están expuestas las trabajadoras del servicio doméstico.

La irregular afiliación a la seguridad social por parte del empleador pone en manifiesto que, a pesar de estar el trabajo doméstico ya regulado en la norma laboral, este continúa siendo considerado un trabajo informal con condiciones de trabajo deficientes o inferiores en comparación a los otros trabajos considerados formales.

A pesar de que se evidencia la ocurrencia de lesiones y enfermedades como consecuencia de la actividad laboral, el nivel de percepción que las empleadas del servicio doméstico dan a los riesgos en su mayoría es nulo o bajo. Lo cual se puede deber a la naturalización de las labores domésticas como propias del género femenino desde la niñez. Actividades que al ser consideradas cotidianas para la empleada doméstica, la realizan con la misma naturalidad como si la realizaran dentro de su núcleo familiar, sin advertir que al ser estas actividades remuneradas y al servicio de un tercero, implican riesgos laborales, más allá que las contemplan como actividades innatas dentro de la cultura de formación del género femenino.

La escasa escolaridad influye en la percepción de no riesgo de las actividades domésticas.

Se observaron condiciones subestandar en los puestos de trabajo cuya responsabilidad recae en el empleador.

Las condiciones subestandar encontradas incrementan las posibilidades de la materialización del riesgo

Se confirma la hipótesis planteada, ya que la mayoría de las empleadas domésticas perciben el riesgo laboral como bajo, según las respuestas dadas en el cuestionario.

### Listado de Referencias

- Anderson, J. (2009) Invertir en la familia: factores preventivos y de vulnerabilidad frente al trabajo infantil doméstico en familias rurales y urbanas de Colombia, Paraguay y Perú. Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente  
[https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/WCMS\\_180549/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/WCMS_180549/lang--es/index.htm)
- Banco Mundial. (2019). A pesar de los avances, las mujeres enfrentan dificultades en el ámbito de los derechos laborales. . <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2019/02/27/despite-gains-women-face-setbacks-in-legal-rights-affecting-work>
- Betancourt, M., Núñez, A. (2018) Percepción de los peligros y nivel de riesgo presentes en el lugar de trabajo de trabajadores del servicio doméstico en la ciudad de Bogotá. [Trabajo de grado especialización en salud ocupacional, Pontificia Universidad Javeriana].  
<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/39029>
- Calle, C. (2019) Régimen legal de los trabajadores domésticos en Colombia y la vulneración de sus derechos [Trabajo de Grado Maestría Universidad Católica de Colombia, Bogotá]  
<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/22957/1/REGIMEN%20LEGAL%20DE%20LOS%20TRABAJADORES%20DOMESTICOS.pdf>
- Cano, M., Ramírez, J., Román, L., & Velásquez, N. (2016). Conductas auto-protectoras en trabajadoras del servicio doméstico remunerado. *Cultura Del Cuidado*, 12(2), 69-78.  
<https://doi.org/10.18041/1794-5232/cultrua.2015v12n2.3838>
- Casal, J., & Mateu, E. (2003). Tipos de muestreo. *Rev. Epidem. Med. Prev*, 1(1), 3-7.  
[http://mat.uson.mx/~ftapia/Lecturas%20Adicionales%20\(C%20C3%20B3mo%20dise%20C3%20B1ar%20una%20encuesta\)/TiposMuestreo1.pdf](http://mat.uson.mx/~ftapia/Lecturas%20Adicionales%20(C%20C3%20B3mo%20dise%20C3%20B1ar%20una%20encuesta)/TiposMuestreo1.pdf)
- Castro, O. (2017) La indecencia del trabajo informal en Colombia DOI:  
 10.17081/just.23.33.2889 Recuperado  
[https://www.researchgate.net/publication/327065132\\_La\\_indecencia\\_del\\_trabajo\\_informal\\_en\\_Colombia](https://www.researchgate.net/publication/327065132_La_indecencia_del_trabajo_informal_en_Colombia)

- Decreto 721 de 2013. [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto\\_0721\\_2013.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0721_2013.htm)
- Díaz, A., Sánchez, N., Montoya, S., Martínez-Restrepo, S., Pertuz, M., Flórez, C., González, L. (2015). Las personas mayores: cuidados y cuidadores. Editorial Fundación Saldarriaga Concha. p.103 [https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/pm\\_personas\\_mayores\\_cuidados.pdf](https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/pm_personas_mayores_cuidados.pdf)
- Fernández, C. & Solaque, M. (2015) El trabajo decente en el Estado social de Derecho para las trabajadoras y trabajadores domésticos e incidencia de la OIT con el Convenio 189 y Recomendación 201 [Tesis Especialidad. Universidad La Gran Colombia]. [https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/2826/Trabajo\\_decente\\_estado.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/2826/Trabajo_decente_estado.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Garduño, M. (2001) Para estudiar la relación entre el trabajo doméstico y la salud de las mujeres. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias/saldetrab/vol9n1/9-1-3.pdf>
- Gorban, D. (2012). Empleadas y empleadoras, tensiones de una relación atravesada por la ambigüedad. *Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, (140), 29-48. <http://www.jstor.org/stable/41762466>  
<http://repositorio.unilibrepereira.edu.co:8080/pereira/handle/123456789/73>
- Hernández, M. A., Cantin Garcia, S., Lopez Abejon, N., & Rodriguez Zazo, M. (2010). Estudio de encuestas. *Estudio de Encuestas*, 100. [https://scholar.google.es/scholar?cluster=8255153570739077942&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.google.es/scholar?cluster=8255153570739077942&hl=es&as_sdt=0,5)
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, R., & Baptista-Lucio, P. (2017). Selección de la muestra [http://metabase.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/2776/506\\_6.pdf?sequence=1](http://metabase.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/2776/506_6.pdf?sequence=1)
- Ley 1525 de 2012. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1595\\_2012.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1595_2012.html)
- Ley 1788. Diario Oficial (2016) <http://svrpubindc.imprenta.gov.co/diario/index.xhtml?jsessionid=a4f1e67377182fa61ee88f7ea483>
- Londoño, A. (2020) La penosa situación de las trabajadoras domésticas en la pandemia, según encuesta. *Hablemos de Empleadas Domésticas*.

<https://www.trabajadorasdomesticas.org/penosa-situaci%C3%B3n-laboral-trabajadoras-domesticas-en-la-pandemia.html>

- Lora, C. (2018) Evolución de las garantías de derechos laborales de las trabajadoras domésticas en Colombia a partir del año 2014 en el marco de la transnacionalización del campo jurídico. [Trabajo de Grado Especialidad Pontificia Universidad Javeriana]  
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/42521/Trabajo%20de%20Grado%20CAROLINA%20ANDREA%20LORA%20SOTELO..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Macassi, I. (2009). Regímenes jurídicos sobre trabajo doméstico remunerado en Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Articulación Feminista Marcosur Serie derechos laborales.  
[http://www.cotidianomujer.org.uy/domesticas\\_4p.pdf](http://www.cotidianomujer.org.uy/domesticas_4p.pdf)
- Marín, J., Molano, D. (2016) Diseño De Un Manual De Buenas Prácticas Para El Trabajo Doméstico. [Trabajo de pregrado, Universidad Distrital Francisco José De Caldas.]  
<http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/2905/1/ParedesMolanoDiegoAlejandro2016.pdf>
- Mora, M. (2003). El riesgo laboral en tiempos de globalización. Estudios Sociológicos De El Colegio De México, 21(63), 643-666. Recuperado a partir de  
<https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/586>
- Morales, M., Mosquera R., Perea, G. (2013) Diagnostico condiciones de trabajo decente de las trabajadoras domésticas afrocolombianas en la ciudad de Medellín. Corporación Escuela Nacional Sindical - ENS Corporación Afrocolombiana de Desarrollo Social y Cultural – CARABANTÚ <https://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2017/04/Barriendo-invisibilidades.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2011) Convenio 189 de la OIT Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Página web OIT.  
[https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:2551460](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:2551460)
- Organización Internacional del Trabajo. (2012) Recomendación 201 OIT. Página Web OIT.  
[https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:R201](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R201)

- Osorio, V, Jiménez, C, Muñoz, S, Morales, M. (2018) Sacudir la indiferencia Nuestras realidades como trabajadoras del servicio doméstico. Escuela Nacional Sindical.  
<https://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2019/03/Cartilla-ENS-Trabajo-Dom%C3%A9stico.pdf>
- Pájaro, D. (2002). La formulación de hipótesis. Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales, (15).  
<https://boletinjidh.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/26238/27530>
- Pérez, C, Antía, R. & Martínez, B. (2014) Como alguien de la familia. Relaciones de poder en el servicio doméstico de cuidados. II Jornada Universitaria Galega en Género. Universidad de Coruña, Servicio de Publicaciones <https://core.ac.uk/download/pdf/61916961.pdf>
- Pérez, D. (2017). Costes empresariales de la salud laboral de la mujer. Informe sobre salud laboral desde la perspectiva de género. Instituto Estudios De Género de la Universidad Carlos III de Madrid, España. Edición Digital: Servicio de Biblioteca  
<https://hdl.handle.net/10016/25606>
- Porras, J., Varela P., Pino. R., Pérez, D., Escobar, D. (2009) Trabajo doméstico y de cuidado que realizan las personas mayores. Servicio Nacional del Adulto Mayor Gobierno de Chile Equipo de Trabajo.  
[https://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/trabajo\\_domestico\\_y\\_adultos\\_mayores.pdf](https://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/trabajo_domestico_y_adultos_mayores.pdf)
- Quintero, M. (2017) Salud laboral de las empleadas de hogar: una aproximación de urgencia. Informe sobre salud laboral desde la perspectiva de género. Instituto Estudios De Género De la Universidad Carlos III de Madrid, España <https://hdl.handle.net/10016/25606>
- Quintero, O. (2016) Guía válida para el reconocimiento de los riesgos laborales asociados al servicio doméstico, de lavado y limpieza de pisos, baños, escaleras, lavado de ropas y cocción de alimento. [Tesis especialidad Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales]  
<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/337/PROYECTO%20DE%20GRADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Reguant Álvarez, M., & Martínez Olmo, F. (2014). Operacionalización de conceptos/variables.

[https://scholar.google.com.co/scholar?cluster=14579797728487534805&hl=en&as\\_sdt=0,5&as\\_vis=1](https://scholar.google.com.co/scholar?cluster=14579797728487534805&hl=en&as_sdt=0,5&as_vis=1)

- Restrudis, J. (1919). La importancia de los equipos de protección laboral para la salud.  
<https://blogs.imf-formacion.com/blog/prevencion-riesgos-laborales/especial-master-prevencion/equipos-proteccion-laboral/>
- Rodríguez, J., Jiménez, L., Murcia, A. & Burbano S. (2018) Análisis del sistema de seguridad y salud en el trabajo en el servicio doméstico para un conjunto residencial ubicado en la localidad de Usaquén. [Tesis especialidad, Corporación Universitaria Minuto de Dios].  
<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/9804?locale-attribute=es>
- Rodríguez, M., & Mendivelso, F. (2018). Diseño de investigación de corte transversal. *Revista médica sanitas*, 21(3), 141-146.  
<https://www.researchgate.net/publication/329051321>
- Romero. A., Quintero. C., Santana. M. (2019) Factores sociodemográficos y riesgos laborales asociados con accidentes de trabajo en un grupo de empleados domésticos de la ciudad de Bogotá [Tesis especialidad, Universidad Nuestra Señora del Rosario]  
<https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/20414>
- Rubiano. M., Colorado. L., González. G. (2017) Guía para la prevención de riesgos laborales en la prestación del servicio doméstico de las profesionales SAS. [Tesis especialidad, Corporación Universitaria Minuto de Dios].  
[https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/8034/1/TE.RLA\\_CardenasRubianoMaritza\\_2017.pdf](https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/8034/1/TE.RLA_CardenasRubianoMaritza_2017.pdf)
- Rubio, J. (2005) La gestión de la prevención de riesgos laborales. Manual Para La Formación De Nivel Superior En Prevención De Riesgos Laborales. OHSAS 18001 - Directrices OIT para su integración con calidad y medioambiente. Ediciones Díaz de Santos, S. A. Madrid  
[https://www.academia.edu/35997646/Gestion\\_de\\_La\\_Prevencion\\_de\\_Riesgos\\_Laborales](https://www.academia.edu/35997646/Gestion_de_La_Prevencion_de_Riesgos_Laborales)
- Sanches, S. (2009) El trabajo doméstico en Brasil. Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente. [https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/WCMS\\_180549/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/WCMS_180549/lang-es/index.htm)
- Salazar, C. (2013). La informalidad contractual en el servicio doméstico en Colombia durante el año 2012 a la luz de la legislación laboral colombiana. [Tesis Especialidad Universidad

Libre – Seccional Pereira].

<http://repositorio.unilibrepereira.edu.co:8080/Viewer/index.jsp?file=123456789/73/InformalidadServicioDomestico2012.pdf>

Somavía, J. (1999) El trabajo decente. Una lucha por la dignidad humana. Chile Santiago, Organización Internacional del Trabajo [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms\\_380833.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_380833.pdf)

Suarez, L. (2020) Diseño de enfoque multidimensional para promover la formalización laboral de los trabajadores de servicio doméstico inicialmente en la ciudad de Bogotá. [Trabajo de grado magíster, Pontificia Universidad Javeriana] <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/353>

Valenzuela, M. y Mora, C. (2009) Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente Santiago, Oficina Internacional del Trabajo. <http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/btca/txtcompleto/trabdomestico.pdf>

## Anexo A

# Cuestionario trabajadores del servicio doméstico

Se le realizarán preguntas con el fin de obtener información acerca de sus datos personales y el trabajo que realiza, por favor responda las preguntas con la mayor sinceridad posible. Toda la información será tratada de manera confidencial y con responsabilidad.

**\*Obligatorio**

1. CONSENTIMIENTO INFORMADO Manifiesto que he sido informada acerca de las características del cuestionario a realizar en los ciudades de Barranquilla, Cartagena y Medellín en el mes de abril de 2021, que la información suministrada y los resultados de la misma tiene fines únicamente académicos para sustentar trabajo de investigación. Doy consentimiento y autorización para mi participación en la encuesta programada como parte del proyecto de investigación de la especialización en Gestión en seguridad y salud en el trabajo de la que hacen parte los estudiantes Jhon J. Cabrera Flórez, Patricia M. Zurbarán Barrios y Paula A. Castaño Gómez. Habeas Data Consiento y autorizo de manera previa, voluntaria, explícita, informada e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en La Ley 1266 de 2008, también conocida como Ley de Habeas Data. \*

*Marca solo un óvalo.*

Autorizo

No Autorizo

## 2. 1. Género \*

Marca solo un óvalo.

- Femenino
- Maculino
- Otro: \_\_\_\_\_

## 3. 2. Edad \*

Marca solo un óvalo.

- 18 a 27
- 28 a 37
- 38 a 47
- 48 a 57
- 58 o más
- Opción 6

## 4. 3. Escolaridad (de acuerdo al último año cursado) \*

Marca solo un óvalo.

- Primaria incompleta
- Primaria completa
- Bachillerato incompleto
- Bachillerato completo
- Técnico/Tecnólogo incompleto
- Técnico/Tecnólogo completo
- Profesional incompleto
- Profesional completo
- Carrera militar/Policia
- Posgrado incompleto
- Posgrado completo

## 5. 4. Estado civil \*

Marca solo un óvalo.

- Soltero
- Casado
- Unión libre
- Separado/Divorciado
- viuda

## 6. 5. ¿Cuántas personas dependen económicamente de usted? \*

Marca solo un óvalo.

- 0
- 1 a 3
- 4 a 6
- 7 o más

## 7. 6. ¿Cuál es el parentesco que tienen con usted? \*

Selecciona todos los que correspondan.

- Hijos
- Padres
- Hermanos
- No aplica

Otro:  \_\_\_\_\_

8. 7. ¿Cuanto tiempo ha trabajado en el servicio doméstico de manera continua recientemente? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Menos de 1 mes  
 de 1 a 6 meses  
 de 6 meses a 1 año  
 de 1 a 2 años  
 de 2 a 4 años  
 de 4 a 6 años  
 de 6 a 8 años  
 Más de 8 años

9. 8. ¿Cuántos días ha trabajado en la última semana en servicio doméstico? \*

*Marca solo un óvalo.*

- 1 a 3 días  
 4 a 6 días  
 7 días a la semana  
 Interna

10. 9. ¿Cuántas horas ha trabajado al día en la última semana en servicio doméstico? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Medio tiempo (hasta 4 horas)  
 Jornada completa (hasta 8 horas)  
 Más de 8 horas

11. 10. ¿Para cuántas familias ha trabajado en el último mes? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Solo para una familia  
 Para 2 familias  
 3 o más familias

12. 11. ¿Cuántos días a la semana ha tenido descanso en el último mes? \*

*Marca solo un óvalo.*

- 1 día  
 2 días  
 3 días o más  
 No ha tenido descanso

13. 12. ¿Cuántas veces descansa durante su jornada laboral? \*

*Marca solo un óvalo.*

- 1  
 2  
 3  
 3 o más  
 No descanso

14. 13. ¿En promedio cuántos minutos dura cada descanso? \*

*Marca solo un óvalo.*

- menos de 5 minutos  
 de 5 a 10 minutos  
 de 10 a 20 minutos  
 mas de 20  
 No aplica

15. 14. ¿Cuántos días tuvo de vacaciones del servicio doméstico en el último año? \*

*Marca solo un óvalo.*

- 1 a 5  
 6 a 10  
 11 a 15  
 16 ó más  
 No tuvo vacaciones

## 16. 15. ¿A cuál de estos sistemas de Seguridad Social está afiliada? \*

*Selecciona todos los que correspondan.*

- Entidad Promotora de Salud (EPS)  
 Fondo de Pensiones  
 Caja de Compensación Familiar  
 Administradora de Riesgos Laborales (ARL)  
 No sabe  
 Ninguna

## 17. 16. ¿La anterior afiliación corre por cuenta suya o por cuenta del empleador? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Del empleador  
 De la empleada  
 No aplica

## 18. 17. ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? \*

*Marca solo un óvalo por fila.*

	0 días	1 - 2 días	3 - 4 días	5 - 6 días	7 días
Planchar	<input type="radio"/>				
Lava loza	<input type="radio"/>				
Lava a mano	<input type="radio"/>				
Trapear	<input type="radio"/>				
Cocinar	<input type="radio"/>				

19. 18. ¿Cuál es el nivel de riesgo que usted considera que corre al realizar las siguientes actividades? \*

Marca solo un óvalo por fila.

	Ningun riesgo	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo alto
Planchar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Lavar loza	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Lavar a mano	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Trapear	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Cocinar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

20. 19. Indique cuántas veces ha sufrido las siguientes lesiones durante el último año

Selecciona todos los que correspondan.

	Quemadura	Cortadura	Intoxicación por gases
0 veces	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1 vez	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2 veces	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3 o más veces	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

21. 20. Indique cuál de las siguientes enfermedades ha sufrido durante el último año. \*

Selecciona todos los que correspondan.

- Dermatitis (Infección o inflamación de la piel)
- Lumbago (Dolor intenso en espalda)
- Tendinitis (Dolor intenso en manos y/o muñecas)
- Ninguna



Por intermedio del presente documento en mi calidad de autor o titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que adjunto, titulada **Empleados del Servicio Doméstico y su Percepción sobre Riesgos Laborales en Barranquilla, Cartagena y Medellín**, autorizo a la Corporación universitaria Unitec para que utilice en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador o titular de la obra objeto del presente documento.

La presente autorización se da sin restricción de tiempo, ni territorio y de manera gratuita. Entiendo que puedo solicitar a la Corporación universitaria Unitec retirar mi obra en cualquier momento tanto de los repositorios como del catálogo si así lo decido.

La presente autorización se otorga de manera no exclusiva, y la misma no implica transferencia de mis derechos patrimoniales en favor de la Corporación universitaria Unitec, por lo que podré utilizar y explotar la obra de la manera que mejor considere. La presente autorización no implica la cesión de los derechos morales y la Corporación universitaria Unitec los reconocerá y velará por el respeto a los mismos.

La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato electrónico, y en general para cualquier formato conocido o por conocer. Manifiesto que la obra objeto de la presente autorización es original y la realicé sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de mi exclusiva autoría o tengo la titularidad sobre la misma. En caso de presentarse cualquier reclamación o por acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados para todos los efectos la Corporación universitaria Unitec actúa como un tercero de buena fe. La sesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982.

Para constancia de lo expresado anteriormente firmo, como aparece a continuación.

Firma



---

Nombre Patricia zurbaran  
CC. 22580082

Por intermedio del presente documento en mi calidad de autor o titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que adjunto, titulada **Empleados del Servicio Doméstico y su Percepción sobre Riesgos Laborales en Barranquilla, Cartagena y Medellín**, autorizo a la Corporación universitaria Unitec para que utilice en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador o titular de la obra objeto del presente documento.

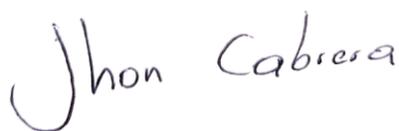
La presente autorización se da sin restricción de tiempo, ni territorio y de manera gratuita. Entiendo que puedo solicitar a la Corporación universitaria Unitec retirar mi obra en cualquier momento tanto de los repositorios como del catálogo si así lo decido.

La presente autorización se otorga de manera no exclusiva, y la misma no implica transferencia de mis derechos patrimoniales en favor de la Corporación universitaria Unitec, por lo que podré utilizar y explotar la obra de la manera que mejor considere. La presente autorización no implica la cesión de los derechos morales y la Corporación universitaria Unitec los reconocerá y velará por el respeto a los mismos.

La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato electrónico, y en general para cualquier formato conocido o por conocer. Manifiesto que la obra objeto de la presente autorización es original y la realicé sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de mi exclusiva autoría o tengo la titularidad sobre la misma. En caso de presentarse cualquier reclamación o por acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados para todos los efectos la Corporación universitaria Unitec actúa como un tercero de buena fe. La sesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982.

Para constancia de lo expresado anteriormente firmo, como aparece a continuación.

Firma



---

Nombre Jhon Cabrera  
CC. 1143326775

Por intermedio del presente documento en mi calidad de autor o titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que adjunto, titulada **Empleados del Servicio Doméstico y su Percepción sobre Riesgos Laborales en Barranquilla, Cartagena y Medellín**, autorizo a la Corporación universitaria Unitec para que utilice en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador o titular de la obra objeto del presente documento.

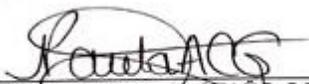
La presente autorización se da sin restricción de tiempo, ni territorio y de manera gratuita. Entiendo que puedo solicitar a la Corporación universitaria Unitec retirar mi obra en cualquier momento tanto de los repositorios como del catálogo si así lo decido.

La presente autorización se otorga de manera no exclusiva, y la misma no implica transferencia de mis derechos patrimoniales en favor de la Corporación universitaria Unitec, por lo que podré utilizar y explotar la obra de la manera que mejor considere. La presente autorización no implica la cesión de los derechos morales y la Corporación universitaria Unitec los reconocerá y velará por el respeto a los mismos.

La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato electrónico, y en general para cualquier formato conocido o por conocer. Manifiesto que la obra objeto de la presente autorización es original y la realicé sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de mi exclusiva autoría o tengo la titularidad sobre la misma. En caso de presentarse cualquier reclamación o por acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados para todos los efectos la Corporación universitaria Unitec actúa como un tercero de buena fe. La sesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982.

Para constancia de lo expresado anteriormente firmo, como aparece a continuación.

Firma



PAULA ANDREA GASTANO GOMEZ  
C.C. 30.393.534